

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES EN
LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL
CUMPLIMIENTO DE METAS EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA
REGIÓN PUNO, PERIODO 2017-2018

PRESENTADA POR:

ROCIO CRUZ ATAMARI

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL

PUNO, PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS:

ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA REGIÓN PUNO, PERIODO 2017-2018

PRESENTADA POR:

ROCIO CRUZ ATAMARI

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA ÁVALOS

PRIMER MIEMBRO


.....
Dra. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO


.....
Dr. ROLANDO ESTEBAN RODRIGUEZ HUAMANI

ASESOR DE TESIS


.....
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

Puno, 19 de diciembre 2018

ÁREA: Sistema administrativo de abastecimiento.

TEMA: Ejecución de obras por administración directa.

LÍNEA: Gestión pública.

DEDICATORIA

A la memoria de mi Padre Carlos; quien es mi inspiración en el logro de mis metas. A mi madre Filomena; quien con sacrificio y amor hizo posible que alcanzara una de mis metas más anheladas, por inculcar en mí, valores y darme un digno ejemplo de perseverancia, a ella mi eterna gratitud. A mis hermanos Vladimir y Jhoel por su incondicional apoyo.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, a su personal docente y administrativo por la formación profesional brindada. Mi profunda gratitud a los miembros del jurado Dr. EDGAR DARÍO CALLOHUANCA AVALOS, Dr. ROLANDO RODRÍGUEZ HUAMANI y Dra. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA por sus sabios consejos y apoyo incondicional durante mi formación académica de Posgrado. Al Dr. PERCY QUISPE PINEDA asesor de tesis por su valiosa orientación y conducción durante la elaboración de esta investigación. A mis compañeros de estudio y amigos que en todo momento me han apoyado y motivado incondicionalmente. Finalmente, mi reconocimiento general a todas aquellas personas que de una u otra forma cooperaron en la realización de esta tesis.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPITULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico	2
1.2. Base Legal y Marco Normativo	12
1.3. Antecedentes.....	40

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema.....	52
2.2. Enunciado del problema	54
2.3. Justificación.....	54
2.4. Objetivos.....	55
2.5. Hipótesis	55

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio	56
3.2. Población	60
	iii



3.3. Muestra	61
3.4. Método de investigación.....	62
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
4.1. Análisis Dimensional.....	70
4.2. Análisis Objetivo	80
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES.....	97
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	101

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Obras por ejecución presupuestaria directa UNA Puno	60
2. Obras por ejecución presupuestaria directa – UNAJ Juliaca	61
3. Validación del Instrumento	66
4. Escala de medición aplicada	67
5. Resultados del ítem 1 - Dimensión 1	70
6. Resultados del ítem 2 – Dimensión 1	70
7. Resultados del ítem 3 – Dimensión 1	71
8. Resultados del ítem 4 – Dimensión 1	72
9. Resultados del ítem 5 – Dimensión 1	72
10. Resultados del ítem 6 – Dimensión 1	73
11. Resultados del ítem 7 – Dimensión 2	73
12. Resultados del ítem 8 – Dimensión 2	74
13. Resultados del ítem 9 – Dimensión 2	74
14. Resultados del ítem 10 – Dimensión 2	75
15. Resultados del ítem 11 – Dimensión 2	75
16. Resultados del ítem 12 – Dimensión 2	75
17. Resultados del ítem 13 – Dimensión 3	76
18. Resultados del ítem 14 – Dimensión 3	76
19. Resultados del ítem 15 – Dimensión 3	77
20. Resultados del ítem 16 – Dimensión 3	77
21. Resultados del ítem 17 – Dimensión 3	78

22. Resultados del ítem 18 – Dimensión 3	78
23. Resultados del ítem 19 – Dimensión 3	79
24. Resultados del ítem 20 – Dimensión 3	79
25. Coeficiente de Correlación	80
26. Media Dimensión I – Ítem 1 al 6	80
27. Media Dimensión I – Ítem 7 al 12	80
28. Coeficiente de correlación de Pearson- OE1	81
29. Media Dimensión III Ítem 13 al 20	82
30. Coeficiente de correlación de Pearson- OE2	82
31. Seguimiento de ejecución presupuestal UNA Puno	85
32. Propuesta de tablero de control de proveedores	89
33. Media Dimensión II – Ítem 7 al 12.....	93
34. Media Dimensión III –Ítem de 13 al 20.....	93
35. Coeficiente de correlación de Pearson- Objetivo General.....	93

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Elementos de la administración publica	5
2. Proceso presupuestario publico	12
3. Objetivos estratégicos del PESEM Educación 2016 al 2021	24
4. Segundo objetivo Estratégico Sectorial Educación	25
5. Actividades del Segundo Objetivo Estratégico de Educación	25
6. Descripción de Actividades del Segundo Objetivo Estratégico	26
7. Objetivos Estratégicos Institucionales UNA Puno	27
8. Universidad Nacional del Altiplano Puno	56
9. Organigrama de la Universidad Nacional del Altiplano.....	57

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Formato de cuestionario para evaluar las características socioeconómicas.....	102
2. Resolución Rectoral N° 2444-2018-R-UNA	103
3. Resolución Rectoral N° 2643-2018-R-UNA	105
4. Resolución Rectoral N° 2437-2018-R-UNA	107

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar el proceso de abastecimiento de materiales y su influencia en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno, periodo 2017-2018. La cual permitió conocer cuáles son los problemas del proceso de abastecimiento de materiales que influyen en la ejecución obras por administración, ejecutadas por la Universidad Nacional del Altiplano considerado como muestra por cumplir con las condiciones de la investigación, como también determinar el nivel de influencia del abastecimiento de materiales en la ejecución física y financiera de obras, evaluar la influencia del abastecimiento con el tiempo de ejecución de obras, determinar la ejecución presupuestal en relación al cumplimiento de las metas y por consiguiente proponer lineamiento que permitan mejorar el proceso de abastecimiento para revertir el retraso de ejecución de obras y el cumplimiento de metas presupuestales. La investigación es de tipo descriptivo – correlacional, ya que se buscó especificar propiedades, características y rasgos importantes de lo analizado y permitió determinar el grado de relación entre las variables que se estudió; el método utilizado es el Deductivo que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares.

Palabras clave: Abastecimiento, obras por administración directa, ejecución física, ejecución financiera, metas, tiempo de ejecución.

ABSTRACT

The research was aimed at analyzing the process of supplying materials and their influence in the execution of works by direct administration in the national universities of the region Puno, period 2017-2018. Which allowed to know the problems of the process of supply of materials that influence the execution works by administration, executed by the National University of the Altiplano considered as sample to comply with the conditions of the research, as well as to determine the level of influence of the supply of materials in the physical and financial execution of works, to evaluate the influence of the supply with the time of execution of works, to determine the budgetary execution in relation to the fulfillment of the goals and therefore propose guideline to improve the supply process to reverse the delay of execution of works and the fulfillment of budgetary goals. The research is descriptive-correlational, as it was sought to specify properties, characteristics and important features of the analyzed and allowed to determine the degree of relationship between the variables studied; The method used is the deductive which consists in taking general conclusions for particular explanations.

Keywords: Execution time, financial execution, goals, supplying, physical execution, works by direct administration.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación, expone el diagnóstico de la situación real de la ejecución de obras por administración directa de la Universidad Nacional del Altiplano. Por lo tanto, uno de los aspectos que motiva la investigación, son las causas que dificultan o retrasan las ejecuciones de obras y se plantea el problema ¿De qué manera el abastecimiento de materiales influye en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno, periodo 2017-2018? Esta investigación también tiene como objetivo analizar el proceso de abastecimiento de materiales y su influencia de obras por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano, Esto permite proponer las mejoras al proceso del aprovisionamiento y por ende la ejecución de obras por administración directa será más eficiente. La investigación está organizada en IV capítulos, según la estructura:

Capítulo I revisión de literatura conteniendo el marco teórico y los antecedentes, parte fundamental de la tesis considerando investigaciones que anteceden a esta investigación y las bases teóricas que dan sustento doctrinario a la investigación.

Capítulo II planteamiento del problema, formulación del problema contiene la exposición y análisis de la situación problemática, formulando el problema con interrogantes de forma general y específica; también consta de la justificación, objetivos de la investigación e hipótesis de la investigación.

Capítulo III Materiales y métodos donde se determina el diseño y métodos de investigación, población y muestras de investigación, técnicas para recolección de información, técnicas de procesamiento de la información.

Capítulo IV resultados y discusión, se analiza e interpreta los resultados obtenidos, a través de cuadros y gráficos, mediante la aplicación de análisis estadístico a través de los programas y aplicaciones tecnológicas.

Se consideran las conclusiones y recomendaciones como aspectos finales de la investigación, en base a los resultados determinados tras el desarrollo de la presente, es así que finalmente se detalla las referencias bibliográficas y anexos que corresponden en función a la información recabada.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico

1.1.1. Responsabilidad Social del Estado

Según (Enriquez, 2002), la reforma del estado y de la administración pública implican en lo fundamental, una revisión general y objetiva de su alcance para servir mejor al ser humano y a la colectividad representada en la sociedad. El perfil de un Estado de Derecho socialmente responsable que asume la rectoría económica sin sustituir al mercado o a la iniciativa privada, que regule en forma eficaz y contribuya a la consecución del interés público.

El logro de los propósitos enunciados, no sería posible sin la colaboración de la sociedad que se organice políticamente primero como Estado y luego como gobierno, es decir, sin la contribución ciudadana a los gastos públicos de la federación, entidades o municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

La contribución al gasto público se convierte de esta forma, en una obligación ciudadana y asimismo en un elemento de apoyo fundamental para la consecución del proyecto de nación que establece la Constitución General. Si bien las contribuciones de la sociedad no se constituyen en las fuentes únicas de recursos del Estado, la mayoría de ellas ocupan un espacio estratégico en el financiamiento del gasto público.

La naturaleza pública de los recursos con que se financia el gasto que ejerce el gobierno, impone la necesidad de su administración con criterios de transparencia, eficiencia y eficacia, de forma que el uso y destino de los mismos, coincida con los fines para los que han sido previstos, de acuerdo con lo establecido en los Presupuestos de Egresos que se formulan en cada instancia de gobierno.

1.1.2. Gasto Público y Poder de Compra del Estado

Dentro de los componentes que integran el gasto público y poder de compra del estado se encuentra también la importancia de las adquisiciones y servicios públicos, la cual se procederá a definir para su mejor comprensión e interpretación.

Según (Enriquez, 2002), en el logro de metas y objetivos para satisfacer las necesidades de la sociedad, el Estado realiza un complejo número de funciones a través de los órganos de gobierno en los términos y ámbitos de competencia establecidos en la Constitución y sus leyes reglamentarias.

Las compras gubernamentales constituyen en el mundo uno de los renglones de gasto de mayor envergadura. Basta mencionar que, de acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC), las compras gubernamentales ascienden a un billón de dólares al año y en algunos estados de la comunidad internacional Hagan a constituir más del diez por ciento del producto interno bruto.

El escenario anterior pone de manifiesto cómo, hasta muy recientemente esta importante función de la administración recibía poca atención de los estudios de las disciplinas administrativas. Las compras se consideraban como una tarea de menor importancia, delegada a los niveles jerárquicos inferiores de la estructura administrativa. Hoy se reevalúa la función de Adquisiciones porque se reconoce el impacto que tiene en la economía y por su calidad de instrumento para orientar los procesos de industrialización.

En función de sus efectos, el presupuesto constituye una autorización para que la administración pública lleve a cabo la inversión de los fondos públicos. Es la

base para que el Titular del Ejecutivo rinda cuentas al Poder Legislativo y asimismo es el documento donde se le responsabiliza del manejo de los fondos federales dentro de los límites que contiene. El ejercicio del Presupuesto se sujeta a ciertos principios entre los cuales destaca el de equilibrio. Este significa que, a toda proposición de aumento o creación de partidas en el proyecto de egresos, debe agregarse la correspondiente iniciativa de ingresos, si con tal proposición se altera el equilibrio presupuestal.

1.1.3. La Administración Pública

Según (Escalante, 2015), las Administraciones públicas son organizaciones a las que corresponde, como es bien conocido, satisfacer los intereses generales de sus respectivas comunidades. Cualquier Administración pública es una organización, pero también las entidades que forman parte de la misma, sean estas formalmente independientes (agencias, organismos autónomos o empresas públicas) o no (departamentos centrales) pueden considerarse organizaciones a efectos analíticos.

Todo ello con independencia de que su entorno esté configurado por otras unidades administrativas y que sus objetivos y decisiones estén condicionados por los criterios de instancias superiores. Por ejemplo, un Ayuntamiento es una organización, pero cualquiera de sus unidades administrativas diferenciadas, formalmente independientes o no, pueden ser analizadas como si fueran organizaciones con entidad propia ya que poseen todos los elementos que caracterizan a una organización.

Analizar las diversas instancias o unidades administrativas, que configuran las administraciones públicas, como organizaciones es el objetivo de este libro, pero, ¿cómo podemos analizar unas realidades que ya a simple vista parecen muy complejas? En efecto, las organizaciones son fenómenos poliédricos que poseen varias dimensiones y, en consecuencia, deben ser analizadas desde distintos enfoques y con diferentes niveles de tratamiento. En este sentido, una organización (en nuestro caso una organización pública) agrupa las siguientes dimensiones fundamentales:

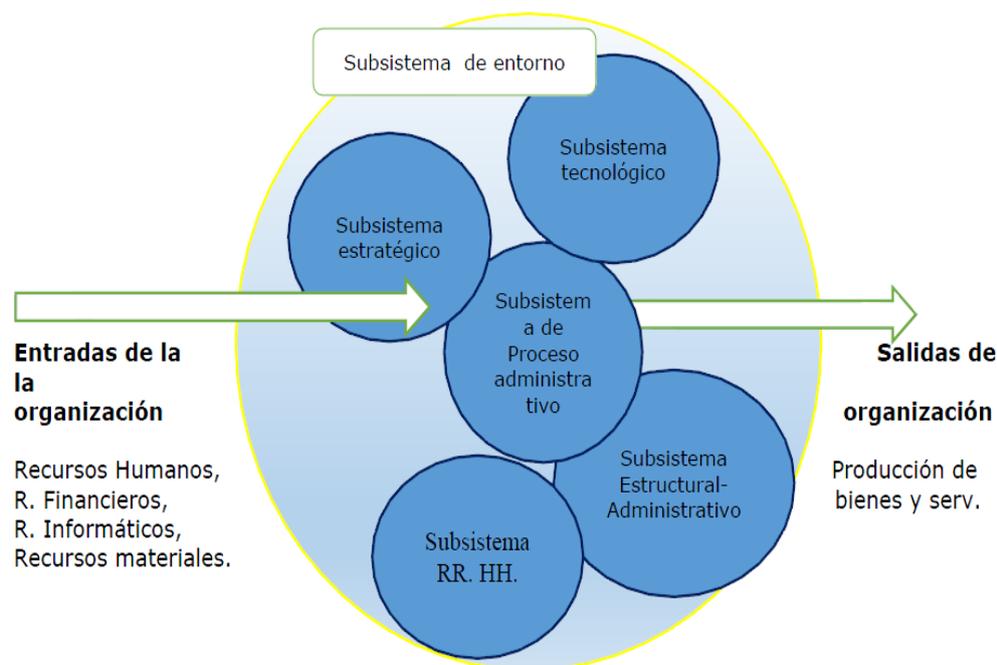


Figura 1. Elementos de la administración pública
Fuente: (Kast & Rosenzbeig, 1976)

Una organización articula varias dimensiones que requieren enfoques específicos y precisos, pero sin perder de vista una comprensión más global que permita apreciar los puntos de contacto y las sinergias entre las distintas dimensiones.

En los ya lejanos años 60, la Teoría de la Organización dio un salto cualitativo importante de la mano de la Teoría General de Sistemas al comprender que las organizaciones debían analizarse de manera integral sin dejar de lado ninguno de sus dimensiones fundamentales.

1.1.4. Sistema Administrativo de Abastecimiento

Según (Escalante, 2015). El Sistema de Abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, orientados a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimientos que requieren las entidades del Estado.

Orientado al racional flujo de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales, así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento

de sus actividades, para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la Administración Pública.

Actualmente el Sistema de Abastecimiento tiene diversas instancias, las cuales tienen relación con las principales funciones y procesos técnicos de abastecimiento en conjunto con sus actividades de cada uno de los componentes, que son descritos en los siguientes párrafos para su mejor comprensión:

- a. Programación: Este es un proceso inicial el cual comprende las siguientes actividades, que son desarrolladas secuencialmente:
 - Determinación de necesidades.
 - Consolidación de necesidades.
 - Formulación del Plan Anual de Contrataciones.
 - Ejecución de la programación.
 - Evaluación de la programación.
- b. Catalogación de bienes: Este proceso comprende las siguientes actividades iniciando con la identificación de bienes no codificados y la Actualización de bienes no codificados.

Seguidamente observaremos el desarrollo de las funciones y actividades que se cumplen en coordinación con la Superintendencia Nacional de Bienes y las instituciones a fines:

- a. Registro de proveedores: A partir del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado no existe obligación de formular un registro de proveedores en cada municipalidad. De ello se encarga el CONSUCODE a través del Registro Nacional de Proveedores - RNP.
- b. Registro y control: Este proceso comprende la actividad de desarrollar estadísticas de la información de abastecimiento y elaborar un sistema de registros que posibilite controles posteriores.
- c. Recuperación de bienes: Este proceso comprende las siguientes actividades iniciando por la Recolección o selección, seguido de la actividad de Reparación o reconstrucción. Finalizando con la Utilización o aplicación.

- d. **Mantenimiento:** Este proceso tiene por objetivo evitar la paralización de los servicios que presta la municipalidad y consiste en realizar acciones destinadas a conservar en óptimo estado los equipos, materiales y bienes que posee la entidad.
- e. **Seguridad:** Es el proceso mediante el cual se previenen, detectan y/o eliminan las situaciones que pueden causar daño o pérdida en las personas, información o medios naturales, a fin de evitar la paralización de los procesos productivos.
- f. **Almacenamiento:** Es representado por el conjunto de actividades de naturaleza técnico- administrativa referida a la ubicación temporal de bienes en un espacio físico determinado con fines de custodia.
- g. **Distribución:** Es el conjunto de actividades de naturaleza técnico-administrativa en que se cierra el círculo y permite la satisfacción de las necesidades del usuario con la entrega de los bienes o servicios solicitados.
- h. **Disposición final:** Es el conjunto de actividades de naturaleza técnico-administrativa orientada a detectar, verificar y regular el empleo adecuado de los bienes proporcionados a las diferentes dependencias de las organizaciones.
- i. **Contrataciones del Estado:** Este procedimiento está regulado por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Leg. N° 1017 y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo 184- 2008-MEF.

La Gerencia de Abastecimiento, Tiene como objetivo conducir de manera eficiente y eficaz los procesos técnicos del Sistema de Abastecimiento tales como el planeamiento, la programación, la obtención, la recepción, el ingreso, el almacén, la distribución, y control patrimonial, así como de los servicios auxiliares de apoyo institucional y tiene como funciones:

- a. Programar las necesidades de bienes y servicios en coordinación con las dependencias de la institución.
- b. Formular el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Institución y elaborar los presupuestos correspondientes.

- c. Efectuar las adquisiciones y contrataciones cumpliendo las normas vigentes.
- d. Custodiar y conservar los bienes y materiales del almacén en buenas condiciones, adoptando las medidas de seguridad.
- e. Distribuir los bienes a las dependencias, de acuerdo a los documentos de salida de almacén, debidamente autorizados.
- f. Efectuar los inventarios de almacén.
- g. Supervisar el registro y control patrimonial de los bienes de la institución.
- h. Supervisar los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza de la institución.
- i. Administrar el parque automotor de la ANR.
- j. Formular y alcanzar a la Dirección General de Administración el Plan de Trabajo Anual de la Dirección y los informes de Evaluación Trimestral.

1.1.5. Sistema de Abastecimiento

Según (Bernal, 2008), el Sistema de Abastecimiento está constituido por un conjunto de normas, técnicas, métodos, procedimientos, dispositivos legales e instituciones que regulan el proceso de abastecimiento o logística, comprendiendo la adquisición o compra, administración y distribución de bienes, servicios, que están orientados a la solución de la administración de bienes y servicios.

- a. **Objetivos:** Como objetivo principal, regula las determinaciones relacionadas con la adquisición, administración y distribución de bienes, servicios y suministros en estado óptimo garantizado y eficaz para ser empleados en la producción de servicios públicos que debe brindar la entidad, así como en el apoyo logístico a la ejecución de obras.
- b. **Fin:** Tiene como fin contribuir al empleo racional y eficiente de los bienes y suministros que requieren las entidades, con la finalidad de evitar paralizaciones a falta de ellos. Asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimientos de bienes y servicios en los organismos que conforman la Administración Pública.

- c. Funciones: Están orientadas a proporcionar los elementos materiales (bienes y servicios) y actividades complementarias en forma oportuna para ser empleados en las entidades gubernamentales para el cumplimiento de sus fines. Básicamente, sus funciones se resumen a las siguientes actividades: recibir los bienes, los clasifica, los almacena, los ubica, los mantiene, los cuida y los entrega con autorización y solicita su reposición.
- Programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades del Sistema de Abastecimiento y administrar los recursos materiales y los servicios de mantenimiento de las entidades públicas del Estado.
 - Adquirir, almacenar y distribuir los recursos materiales y de servicio que requieran los órganos de las entidades.
 - Efectuar el control de los activos fijos y de las adquisiciones realizadas por las entidades del Estado.
 - Organizar, actualizar, valorar y controlar el inventario de bienes muebles de las entidades públicas.
 - Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el mantenimiento de las unidades, así como la prestación de servicios auxiliares.
 - Obtener los bienes y servicios que requieran los órganos de la municipalidad, cumpliendo con las disposiciones y requisitos establecidos.
 - Disponer el mantenimiento la reparación oportuna de las maquinarias, vehículos, equipo de propiedad estatal.
 - Brindar el apoyo adecuado y oportuno de las diferentes unidades en materia de su competencia.

1.1.6. Presupuesto Público

Según (Bastidas & Pisconte, 2009), los Estados, perciben un conjunto de ingresos por su capacidad coercitiva de cobrar tributos. Estos ingresos se transforman en gastos, que deben aplicarse de la forma más eficaz y eficiente posible, de modo que se traduzca en servicios públicos cada vez mejores a la comunidad.

En ese marco, el presupuesto público es una herramienta fundamental de la gestión de las finanzas públicas, y sirve como elemento básico para lograr los objetivos contenidos en los planes gubernamentales, financiando las actividades y proyectos contenidos en estos. En base a las políticas y objetivos gubernamentales, la prioridad al gasto, en países como el Perú, debe atender el gasto social con criterios de calidad y equidad, el gasto de inversión para generar condiciones favorables a la competitividad.

Sobre la base de mejorar del capital físico y humano del país, para que en el mediano plazo se refleje en un mayor crecimiento, inversión, empleo, así como el mejor aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo.

Desde el año 2008, se dispone la implementación progresiva del presupuesto por resultados (PpR) a nivel de programas pilotos con el objetivo de alcanzar objetivos específicos relacionados a la política económica y social.

- a. Los Fondos Públicos: Conformados por los ingresos, que, por diferente concepto, percibe el Estado. Se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Los fondos se orientan de manera eficiente y atención de las prioridades en las políticas públicas en beneficio del desarrollo del país.
- b. Los gastos públicos: Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y las acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.
- c. Pliego presupuestario: Son las Entidades del Sector Público que tienen aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. Desde el punto de vista operativo, los Pliegos Presupuestarios son los organismos ejecutores responsables del

cumplimiento de las Metas Presupuestarias y del logro de los Objetivos Institucionales trazados para cada Año Fiscal. Responsabilizándose, igualmente de la atención de los gastos adicionales no contemplados en el presupuesto inicial de apertura, que se presenten durante la fase de ejecución presupuestal de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera existente.

- d. Titular del pliego: Es la más alta autoridad ejecutiva de una entidad. Es responsable de la Gestión Presupuestaria de la misma, estando por tanto encargado de dictar los lineamientos de priorización de los gastos, a fin de garantizar el cumplimiento de las Metas programadas, de acuerdo a los Objetivos Institucionales que él mismo establece para el Año Fiscal.
- e. Crédito suplementario: Es el incremento de los montos de ingresos y egresos autorizados en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, debiendo ser aprobados por Ley. Es también la modificación presupuestaria que se efectúa en el Nivel Institucional, por efecto de un incremento en la estimación y/o en la ejecución de ingresos, debiendo ser aprobado por el titular del pliego.
- f. Unidad ejecutora: Son las unidades orgánicas que tiene a su cargo la ejecución de un programa o proyecto de inversión pública, dependen de una entidad pública, así como de las Empresas del sector público no financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública.

1.1.7. Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo a (Bastidas & Pisconte, 2009) este sistema comprende los principios, normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan el proceso presupuestario y sus relaciones con Entidades del sector público en el marco de acción Financiera del Estado.

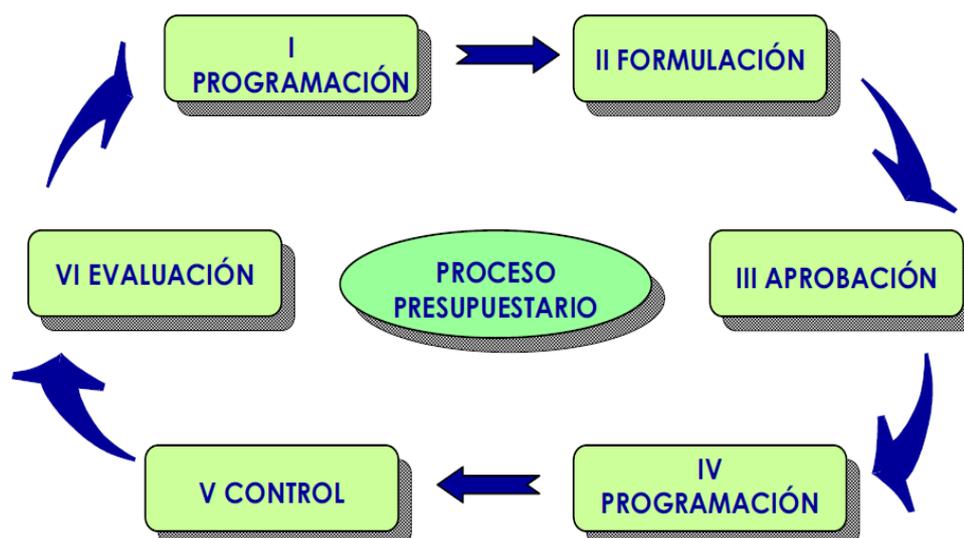


Figura 2. Proceso presupuestario publico
Fuente: Extraído del reglamento normativo

1.2. Base Legal y Marco Normativo

1.2.1. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - LEY N° 28411

Artículo 1.- Objeto de la Ley: La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en adelante Ley General, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

Artículo 4.- Atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público: Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- a. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b. Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público;
- c. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d. Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;
- y,
- f. Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

Artículo 6.- La Oficina de Presupuesto de la Entidad: La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Artículo 7.- Titular de la Entidad: El Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado. El Titular de la Entidad es responsable de:

- a. Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- b. Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- c. Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

Artículo 9.- Contenido: El Presupuesto comprende:

- a. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

- b. Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

Artículo 10.- Finalidad de los Fondos Públicos: Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del país.

Artículo 20.- Estructura de la Ley de Presupuesto del Sector Público: De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley de Presupuesto del Sector Público se estructura en las siguientes secciones:

- a. Gobierno Central: Comprende los créditos presupuestarios aprobados a los pliegos del Gobierno Nacional representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y sus Instituciones Públicas Descentralizadas. Asimismo, se consideran comprendidos en el Gobierno Nacional, en calidad de pliegos, el Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura. También se hallan la Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Universidades Públicas, los organismos reguladores, recaudadores y supervisores; y, demás Entidades que cuenten con un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b. Instancias Descentralizadas: Comprende las transferencias a los pliegos representativos de los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local.

Artículo 25.- La Fase de Ejecución Presupuestaria: La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los

ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Artículo 38.- Modificación presupuestaria: Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante:

- a. Modificaciones en el Nivel Institucional
- b. Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

Artículo 46.- La Fase de Evaluación Presupuestaria: En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

Artículo 47.- Evaluación a cargo de las Entidades: Las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto. Donde la evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

- a. El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas.
- b. La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.
- c. Avances financieros y de metas físicas.

1.2.2. Resolución de Contraloría N° 195-88-Cg Del 18 De Julio De 1988.

Esta resolución posee sólo dos artículos, siendo el segundo únicamente para derogar normas anteriores. Siendo así en el artículo 1° de la Resolución señalada nos indica los siguientes acápite de la normativa:

Artículo 1°.- APROBAR las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

- a. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
- b. Los Convenios que celebren las Entidades para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
- c. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.
- d. La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
- e. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.
- f. La Entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.
- g. La Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero

- Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
- h. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.
 - i. Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.
 - j. Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.
 - k. Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta.
 - l. Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

1.2.3. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley Del Sistema Nacional De Inversión Pública

Artículo 3. Ámbito de aplicación: De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley, se sujetan a lo dispuesto en el presente Reglamento, Directivas y herramientas metodológicas que la DGPMI emita a su amparo, todas las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero, que ejecuten proyectos de inversión y/o inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, con recursos públicos.

Para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, considérese como recursos públicos a todos los recursos financieros y no financieros de propiedad del Estado o que administran las Entidades del Sector Público. Los recursos financieros comprenden todas las fuentes de financiamiento.

Artículo 4. Agrupación por sectores y niveles de gobierno: Para los fines del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional se agrupan en Sectores. La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones aprueba el Clasificador Institucional que agrupa por Sectores a las entidades y empresas antes señaladas.

Los Sectores del Gobierno Nacional son los siguientes: agricultura y riego, ambiente, comercio exterior y turismo, congreso de la república, consejo nacional de la magistratura, contraloría general, cultura, defensa, defensoría del pueblo, desarrollo e inclusión social, economía y finanzas, educación, energía y minas, fuerza militar, policial, interior.

Jurado nacional de elecciones, justicia y derechos humanos, ministerio público, mujer y poblaciones vulnerables, oficina nacional de procesos electorales, poder judicial, presidencia del consejo de ministros, producción, registro nacional de identificación y estado civil, relaciones exteriores, salud, trabajo y promoción del empleo, transportes y comunicaciones, tribunal constitucional, vivienda, construcción y saneamiento.

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobará como parte de la Directiva para la Programación Multianual de Inversiones, un anexo de equivalencias de los Sectores del Gobierno Nacional antes mencionados, con los clasificadores presupuestarios, según corresponda.

Artículo 9. Unidades Ejecutoras de Inversiones: Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son las Unidades Ejecutoras presupuestales. Así mismo, pueden ser cualquier órgano o entidad o empresa adscrita de un Sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local sujetos al Sistema Nacional de

Programación Multianual y Gestión de Inversiones, incluyendo a los programas creados por norma expresa en el ámbito de éstos, que no requieren necesariamente ser Unidades Ejecutoras presupuestales, pero que por su especialidad realizan las siguientes funciones:

- a) Elaborar el expediente técnico o documentos equivalentes para el proyecto de inversión, sujetándose a la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudios de preinversión, según sea el caso.
- b) Elaborar el expediente técnico o documentos equivalentes para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, teniendo en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones.
- c) Ser responsable por la ejecución física y financiera del proyecto de inversión y de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, sea que lo realice directa o indirectamente conforme a la normatividad vigente en materia presupuestal y de contrataciones. En el caso de los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas, las responsabilidades de la ejecución se establecen en los contratos respectivos.
- d) Mantener actualizada la información de la ejecución de las inversiones en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución, en concordancia con la Ficha Técnica o el estudio de preinversión, para el caso de los proyectos de inversión.

Artículo 10. Programación Multianual:

- a) La Programación Multianual de Inversiones se realiza para un periodo mínimo de 3 años, contados desde el año siguiente a aquel en el que se realiza la programación.
 - Elaborar el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos;

- Establecer los objetivos a ser alcanzados y los criterios de priorización para las inversiones a ser financiadas por el Gobierno Nacional; y,
 - Comunicar dicha información a los GR y GL para la elaboración de sus respectivos PMI.
- b) Establecidos los objetivos, criterios de priorización, metas de producto e indicadores de resultado, cada Sector, GR y GL deberá determinar la cartera de inversiones a ser ejecutadas; para el caso de los proyectos de inversión indicar la potencial fuente de financiamiento y la modalidad de ejecución recomendada; los montos de inversión estimados; y, el periodo de inicio y término tanto para la fase de Formulación y Evaluación como para la fase de Ejecución, según sea el caso, pudiendo considerar propuestas de inversión a nivel de idea o proyectos con estudios de preinversión elaborados o en elaboración, así como proyectos viables, o con Expediente Técnico o documento similar, o en Ejecución.

En el caso de considerarse proyectos de inversión a ser financiados con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año o que requieran el aval o garantía financiera del Estado, la OPMI solicita la conformidad de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, como requisito previo a su incorporación en el PMI. En el caso de las inversiones a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley, se consideran en el PMI del Sector del Gobierno Nacional respectivo.

Artículo 12. Ejecución:

- a) La fase de Ejecución comprende la ejecución financiera y física con cargo a los recursos asignados a las inversiones conforme a la programación multianual, y aprobados en los presupuestos.
- b) La fase de Ejecución se inicia con la elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes para los proyectos de inversión viables o para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de

reposición y de rehabilitación aprobadas por la UF. Dicha elaboración debe sujetarse a la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudios de preinversión.

- c) La información resultante del expediente técnico o documentos equivalentes debe ser registrada por la UEI en el Banco de Inversiones. El seguimiento de la fase de Ejecución se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula el Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), y similares aplicativos informáticos.
- d) Luego de la aprobación del expediente técnico o documentos equivalentes, conforme a la normativa de la materia, se inicia la ejecución física de las inversiones. Las modificaciones que se presenten durante la ejecución física del proyecto de inversión que se enmarquen en las variaciones permitidas por la normativa de contrataciones, son registradas por la UEI antes de ejecutarlas. Cualquier otra modificación debe ser previamente registrada por la UF y proceden únicamente en el caso de los proyectos de inversión y siempre que no cambien la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudios de preinversión, que su financiamiento no retrase el inicio de otros proyectos de inversión considerados en la programación multianual ni afecte el plazo previsto para la culminación de proyectos de inversión en ejecución.
- e) Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza la liquidación física y financiera respectiva, y cierra el registro respectivo en el Banco de Inversiones.
- f) La ejecución de los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas, se sujeta a lo que establezca el contrato respectivo.

1.2.4. Proyecto de Ley N° 120/2016-CR, Formulación de la Ley de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa

Artículo 1.- Ejecución de obras públicas por administración directa: Existe ejecución de obras públicas por administración directa cuando la entidad pública las realiza de manera prioritaria, con su propio personal, infraestructura y equipamiento.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación: Se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la presente ley, bajo el término genérico de entidad, las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General, que ejecutan obras públicas por administración directa.

Artículo 4.- Órgano responsable: Cada entidad de gestión el órgano o unidad responsable de planificar, programar, ejecutar y supervisar los procesos vinculados con la ejecución y supervisión de obras públicas por administración directa hasta la aprobación de la liquidación técnica-financiera y saneamiento legal.

Artículo 11.- requisitos para la ejecución de obra pública por administración directa: donde las entidades que ejecuten obras públicas por administración directa cuentan con:

- a) La asignación presupuestal correspondiente.
- b) La organización y el personal técnico-administrativo necesarios, debiendo contar como mínimo con el residente para cada obra a ejecutar.
- c) La propiedad de la maquinaria y equipos mínimos en estado operativo y disponible, conforme a lo requerido en el expediente técnico.
- d) El expediente técnico, así como con el presupuesto analítico de la obra, por específica de gasto y componente presupuestal, formulado sobre la base del listado de insumos y el desagregado de gastos general de la obra, debidamente aprobados conforme a la normativa técnica correspondiente.

- e) Un cuaderno de obra debidamente legalizado, en donde se registran el inicio y el término de la obra como las incidencias diarias.
- f) La entidad que aprueba realizar la obra pública por administración directa establece que la supervisión de esta, será realizada por un supervisor contratado de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado.

Artículo 12.- Término de obra: La ejecución de la obra pública por administración directa culmina con la conformidad del supervisor a los trabajos ejecutados, situación que debe precisar el residente en el cuaderno de obra y que debe revelarse en el acta de recepción de obra.

Artículo 13.- Variaciones en el precio de los insumos: La aprobación de las variaciones en el precio de los insumos, entre otros objetos a fines o que cuenten con alguna similitud, es regulada en el reglamento de la presente ley, valiéndose en sus distintos artículos y acápites de la cual consta. Para la realización de una determinación de las variaciones de manera adecuada.

1.2.5. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano, correspondiente al periodo 2017-2019 PEI UNA 2017 – 2019

El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano, como herramienta de gestión direccional y establece objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, actividades y proyectos encaminados a la forma como se ejecutará el conjunto de metas y actividades dirigidas al logro de la misión institucional y la visión del Sector Educación establecida en el Plan Estratégico Multianual Sectorial de Educación.

El Plan Estratégico Institucional 2017-2019, al plantear Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales asume el compromiso de cumplir las metas y actividades que anualmente establecen las unidades académicas y unidades administrativas en el Plan Operativo Institucional para la gestión de la Universidad Nacional del Altiplano. El proceso de Planeamiento Estratégico es fundamental en la Reforma Universitaria, este proceso permite orientar los recursos asignados al logro de objetivos estratégicos institucionales y resultados adecuados.

El PEI de la UNA se relaciona con el segundo objetivo estratégico sectorial del PESEM del Sector Educación; en ese sentido a continuación describimos el segundo objetivo estratégico sectorial con sus respectivos indicadores y metas al 2021 respectivamente.

OES1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.

OES2. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad.

OES3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.

OES4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de infraestructura educativa y deportes; así como de su movilidad y equipamiento.

OES5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias internacionales y nacionales.

Figura 3. Objetivos estratégicos del PESEM Educación 2016 al 2021

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2021

El objetivo estratégico sectorial 2, garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad. Este objetivo busca garantizar a todos los jóvenes del país la oportunidad de acceder a un servicio educativo de calidad.

Para que se forme profesionales y técnicos de manera integral, y que permita la producción de conocimiento, ligado a la innovación, ciencia tecnología que contribuya a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.

El desarrollo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad permitirá que nuestros Jóvenes del Bicentenario, aquellos egresados de la educación secundaria que, en el año 2021, estén interesados en acceder a la educación superior universitaria que se encuentre enmarcada en un sistema coherente de regulación y autonomía universitaria responsable. También cuenta con:

- Garantice una formación profesional eficaz y en valores, que contribuya a la solución de los problemas del país a través de la investigación.
- Inspire a nuestros niños y adolescentes de la educación básica. Sea transparente y rinda cuentas a la sociedad, diversa como la sociedad.

En ese sentido, se pone de manifiesto el compromiso formal del Estado y de la Universidad, de asumir como suyo el futuro de una nueva generación de jóvenes y de ello, el desarrollo social y económico del país.

Segundo Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Meta al 2021
Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	100%
	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida	100%
	Tasa de publicaciones en revista indexadas por cada 100 docentes.	10

Figura 4. Segundo objetivo Estratégico Sectorial Educación

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2021

Uno de los objetivos estratégicos sectoriales que se prioriza en el plan estratégico institucional de la Universidad Nacional del Altiplano, es el de garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad, para las cuales se desarrollan acciones estratégicas sectoriales que contribuyen con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación

OE Sectorial	Acciones Estratégicas Sectoriales
Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	AES1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.
	AES2. Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.
	AES3. Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región
	AES4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación
	AES5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios
	AES6. Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.

Figura 5. Actividades del Segundo Objetivo Estratégico de Educación

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2021

En cuanto corresponde a los gráficos 4, 5 y 6 respectivamente corresponde al desarrollo del objetivo estratégico con sus indicadores y actividades, seguido a ello se pone el desarrollo de cada una de las actividades y finalmente se agrega la descripción de cada una de ellas la cual permitirá el desarrollo de la evaluación respectiva. En función a los demás componentes que se puede observar en los gráficos desarrollados secuencialmente.

Acciones Estratégicas Sectoriales	Descripción
<p>AES1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.</p>	<p>Consiste en implementar un proceso de licenciamiento. Para el caso de universidades, este proceso está a cargo de la Superintendencia Nacional de Educación superior Universitaria, encargada de la verificación y control de las condiciones básicas de calidad que permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario. Para el caso de institutos y escuelas de educación superior este proceso está a cargo del Ministerio de educación, así como de las Direcciones Regionales de Educación, encargados de autorizar la provisión del servicio educativo.</p>
<p>AES2. Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.</p>	<p>Consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema integrado que brinde información confiable, oportuna y accesible a todos los actores del sistema educativo. Este sistema facilitará la instauración de una cultura de la calidad y reducirá considerablemente la asimetría de información sobre la provisión de los servicios de educación superior. Las instituciones educativas reportarán información acorde a la normativa establecida.</p>
<p>AES3. Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región</p>	<p>Consiste en articular el desarrollo de las competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral de jóvenes y adultos, considerando la inversión pública y privada que requiere el aparato productivo a nivel regional. Para ello es importante incentivar y acompañar el análisis de la demanda social y productiva para identificar las competencias mínimas necesarias para la inserción laboral.</p>
<p>AES4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación</p>	<p>Consiste en la aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades para la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la investigación.</p>
<p>AES5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios</p>	<p>Consiste en la aplicación de programas de reconocimiento y difusión de la investigación que cumpla altos estándares de calidad, establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT), para fomentar la investigación a nivel universitario, principalmente en pregrado.</p>
<p>AES6. Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.</p>	<p>Consiste en desarrollar un conjunto de acciones que favorezcan el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y técnico productiva. En esa línea, el Ministerio de Educación busca incrementar el acceso a los servicios educativos, así como mejorar la calidad de estos a través de mecanismos de fomento, acreditación y optimización de la gestión de recursos.</p>

Figura 6. Descripción de Actividades del Segundo Objetivo Estratégico

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016 – 2021

Objetivos Estratégicos Institucionales	
OEI1	Mejorar la formación profesional del estudiante universitario.
OEI2	Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica.
OEI3	Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad.

Figura 7. Objetivos Estratégicos Institucionales UNA Puno

Fuente: Plan Estratégico Institucional UNA Puno

El primer objetivo: “Mejorar la formación profesional del estudiante universitario”: Nos permite lograr un adecuado proceso de formación profesional, en el nivel de pregrado, pos título y posgrado, de manera que esa apropiada formación permita al egresado de esta Universidad insertarse oportunamente en el mercado laboral, y consecuentemente, nuestro aporte al desarrollo regional y nacional.

Asimismo, este objetivo está vinculado con el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de Funcionamiento y está articulado con el objetivo de la Política de Aseguramiento y el pilar de Licenciamiento como garantía de las condiciones básicas de calidad.

Lista de Proyectos de Inversión Pública Priorizados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional UNA. (Universidad Nacional del Altiplano de Puno, 2017 - 2019)

1. Recuperación del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de ejecución física de los componentes del PIP (adecuación de aulas, ambientes administrativos, complementarios y equipamiento).
2. Construcción de Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria – Puno. Porcentaje de ejecución física de los componentes del PIP (construcción del complejo deportivo, equipamiento, etc.).
3. Mejoramiento de la Formación Académica de los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas en la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de ejecución de los componentes del PIP (remodelación de aulas y laboratorios, equipamiento).

4. Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional de la Facultad de Trabajo Social en la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de aulas laboratorio, biblioteca, servicios complementarios y equipamiento).
5. Mejoramiento de los Servicios de Laboratorios para la Formación Profesional e Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica en la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de aulas, SSHH, equipamiento de laboratorios).
6. Mejoramiento y Ampliación de la Red de Telecomunicaciones en las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (mejoramiento y ampliación de la Red de fibra óptica, gabinetes de comunicación, puntos de cableado estructurado, equipamiento).
7. Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de aulas, laboratorios y equipamiento).
8. Mejoramiento de Servicios Complementarios para la Formación Profesional de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de ambientes administrativos y equipamiento).
9. Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Investigación en la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de laboratorios, SSHH. y equipamiento).
10. Mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad Académica en las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance de los componentes del PIP (Implementación de 8 sistemas de gestión, equipamiento y capacitación).
11. Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano.

- Porcentaje del avance físico de los componentes del PIP (Remodelación de un pabellón con techo de policarbonato alveolar, equipamiento para los servicios complementarios).
12. Mejoramiento del Sistema de Seguridad Patrimonial e integridad Física en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de cerco perimétrico, equipamiento con cámaras de video vigilancia).
 13. Mejoramiento del Servicio de Laboratorios de Experimentación Agropecuaria para el Desarrollo de la Investigación en el CIP Illpa de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de laboratorio de inseminación, dormitorios, servicios complementarios, cerco perimétrico, equipamiento).
 14. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Universidad Nacional del Altiplano - Departamento de Puno. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de aulas, laboratorios, un centro de cómputo, ambientes para servicios complementarios).
 15. Construcción de Infraestructura de Investigación y Proyección Social del Vicerrectorado Académico. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción del edificio de investigación, y proyección social).
 16. Mejoramiento del Servicio de Laboratorios de Experimentación para la Investigación, Formación Profesional y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en el CIP Camacani de la UNA. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de 5 laboratorios, 2 ambientes, residencia para docentes y estudiantes).
 17. Recuperación del Servicio Académico y de Apoyo a la Investigación del Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de aulas, laboratorios, gabinetes, equipamiento).

18. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de ambientes, remodelación y equipamiento).
19. Mejoramiento del Servicio de Laboratorios en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes de PIP (equipamiento de laboratorios).
20. Creación del Servicio de Sistema de Seguridad en el CIP Carolina de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de cerco perimétrico).
21. Fortalecimiento de la Investigación Universitaria Orientado al Desarrollo de la Región de Puno. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Proyectos de investigación).
22. Mejoramiento del Sistema de Accesibilidad y Área de Esparcimiento en la Zona Este de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de acceso vehicular, peatonal, estacionamiento, parque).
23. Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional del Altiplano, Distrito, Provincia y Departamento de Puno. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (equipamiento de laboratorios).
24. Mejoramiento de Aulas Interactivas para la Formación Académica en la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Equipamiento de Aulas).
25. Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de aulas, laboratorios, ambientes, equipamiento).
26. Mejoramiento del Servicio de Laboratorios de Ensayo en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Enfermería de la Universidad

- Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (equipamiento de laboratorios).
27. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Áreas de Esparcimiento Estudiantil en la Zona Oeste de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (construcción de infraestructura de esparcimiento y áreas verdes, equipamiento).
 28. Mejoramiento del Servicio Tecnológico-Investigativo en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano, Distrito, Provincia y Departamento de Puno. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (equipamiento de cuatro laboratorios).
 29. Construcción y Equipamiento de Aulas y Talleres para la Escuela Profesional de Turismo en el Fundo Carcahuata de la UNA – Puno. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (Construcción de aulas y talleres).
 30. Mejoramiento del Servicio de Extensión Universitaria en el Centro de Investigación y Producción Chucuito de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (Construcción de auditorium, 8 habitaciones para hospedaje).
 31. Ampliación, Mejoramiento del Servicio Administrativo Universitario en el Edificio Administrativo de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (Construcción de ambientes para labor administrativa, equipamiento y software especializados).
 32. Mejoramiento de la Infraestructura e Implementación para la Investigación, Formación Académica Transferencia de Tecnología Agropecuaria en el Centro de Investigación y Producción Majes de la Universidad Nacional del Altiplano Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (construcción de salón de usos múltiples, habitaciones, estable le chero, equipamiento).
 33. Mejoramiento del Servicio de Enseñanza de Idiomas y Servicios Complementarios en el Edificio Universitario del Parque Pino de la Universidad Nacional del Altiplano Porcentaje de avance Físico de los

- componentes del PIP (construcción de 33 aulas, ambientes administrativos).
34. Creación del Complejo Cultural Deportivo Académico al Frontis de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (construcción de ambiente deportivo y piscina olímpica).
 35. Ampliación de Cobertura de Transmisión de Radio y Televisión de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (adquisición de equipos ampliación cobertura de transmisión de radio y televisión).
 36. Instalación del Servicio Educativo, Cultural y Recreativo en el Área Circunlacustre de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (Construcción de concha acústica, campos recreativos, cerco perimétrico).
 37. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Extensión Cultural y Proyección Social en la Universidad Nacional del Altiplano Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (construcción de 14 aulas académicas).
 38. Mejoramiento del Sistema de Seguridad en el Centro de Investigación y Producción la Raya de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de avance Físico de los componentes del PIP (construcción de cerco perimétrico en áreas críticas y 12 casas para el personal de vigilancia).

1.2.6. Directiva N° 001-2018-UNA- Puno: “Procedimientos para la Ejecución y Supervisión de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa”

Ejecución de obra, es el conjunto de acciones, orientados a lograr una Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Renovación y Habilitación de bienes inmuebles, que requieren de Expediente Técnico, Dirección Técnica, Mano de Obra, Materiales y Equipos.

Artículo 8.- Definiciones: Para efectos de entendimiento de la presente Directiva se constituyen definiciones básicas las siguientes:

- a) Acta de Recepción de Obra: Documento público, escrito y elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra; que acredita que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del Expediente Técnico aprobado.
- b) Controles de Calidad en Obra: Pruebas técnicas que garantizan la correcta utilización de los insumos requeridos para la ejecución de las partidas materia de control y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Expediente Técnico.
- c) Costo Final: El monto total ejecutado por partidas presupuestales de cada una de las actividades realizadas en la obra por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
- d) Cuaderno De Obra: Es el documento técnico, que permanecerá obligatoriamente en obra, en el que se anotará y registrará cronológicamente todas las incidencias y ocurrencias que se consideren necesarias, como el avance de los trabajos, las modificaciones que se produzcan, las consultas, órdenes y todo lo relacionado con la permanencia del personal, ingreso y salida diaria de materiales y horas de uso de equipos que intervienen en la obra.
- e) El cuaderno de Obra deberá estar legalizado en todos sus tomos, foliado en todas sus páginas, visado por el Residente y el Supervisor; se anotará en original y tres copias (03); el original servirá para efectos de la liquidación de Obra y será anexado al informe final del mismo, la 1ra copia servirá para la presentación de los informes mensuales que elabora el Residente de Obra, la 2da. Copia para el Supervisor y la 3ra. Copia para el archivo del Residente.
- f) Deductivos de Obra: Representan el menor costo originado por reducciones y/o disminuciones de trabajos que, no es necesario ejecutar para cumplir con la meta prevista.
- g) Entidad: Es la institución propietaria y responsable de la ejecución de las obras en representación del Estado. En este caso la Universidad Nacional del Altiplano.
- h) Ejecución Presupuestal: Documentación que refleja el gasto de la asignación presupuestal con cargo a la obra en un determinado periodo.

- i) Ejecución Financiera: Documentación que refleja el gasto financiero efectivamente ejecutado en obra en un determinado periodo.
- j) Expediente Técnico: Conjunto de documentos requeridos oficialmente para definir una Obra Pública que haya cumplido previamente con el ciclo de inversión y requisitos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Comprende: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos de Ejecución de Obra, Presupuesto de Obra. Presupuesto Analítico, Análisis de Precios Unitarios, Metrados, Análisis detallado de Gastos Generales, Formulas Polinómicas, Relación de Insumos, Relación de Equipo Mínimo, Programación de Obras (Diagramas PERT-CPM, calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de adquisición de materiales y de utilización de Equipo mecánico), Estudio de Suelos, Memorias de cálculo de ser necesario, Enfoque general de gestión de riesgos, Sistema de integrado de gestión de la calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, Estudios complementarios de ser necesarios, (CIRA y otros). Anexos.
- k) Fase de Ejecución: La fase de ejecución, comprende la ejecución financiera, se inicia con la elaboración del expediente técnico.
- l) Informe Mensual Avance de Obra: Documento técnico sobre la ejecución de la obra que prepara mensualmente el Residente (original y copia), revisado y avalado por el Supervisor para dar cuenta de los resultados técnicos y financieros durante la ejecución. Registro de Ocurrencias, Problemas, Observaciones, Conclusiones, Recomendaciones y propuestas de solución.
- m) Programación de avance físico y requerimientos (materiales, servicios y personal) del mes siguiente. Información Financiera: Balance financiero acumulado según formato, Balance financiero de obra ajustado según formato y Reporte presupuestal según formato, donde se establecerán la ejecución presupuestal y ejecución financiera, los gastos deben estar clasificados por partidas genéricas y específicas de acuerdo al clasificador de gasto aprobado y vigente, con el sustento respectivo, para esto se debe adjuntar la documentación siguiente: Requerimiento de

- Materiales, Mano de Obra y Equipo, Comprobantes de Pago, Órdenes de Compra, Planilla de Obreros y Personal Administrativo, Ordenes de Trabajo, Pago de Obligaciones Sociales, PECOSA. Movimiento de Almacén según formato.
- n) Informe Final de Obra: Documento obligatorio, que será preparado por el Residente de obra presentado a la Jefatura de la Oficina De Ejecución De Inversiones la finalización de la obra y en el caso que la ejecución de la obra abarque más de un ejercicio presupuestal presentará informe anual; el mismo contendrá lo siguiente: Informe Técnico. Índice General. Memoria Descriptiva Valorizada, en ella deberá detallar la descripción de la obra, el avance final de la obra. Especificaciones Técnicas Planilla de Metrados reales de obra. Valorización Física de Obra Planos post construcción. Diagramas de control de obra (curva “S”). Registro final de ocurrencias, observaciones, conclusiones y recomendaciones. Informe Financiero: Se establecerá la ejecución financiera
 - o) Ejecución financiera, para esto se debe adjuntar la documentación siguiente: Balance Financiero final, Reportes presupuestales, sustentado en Comprobantes de Pago, Órdenes de Compra, Ordenes de trabajo planillas de personal, pago de obligaciones Sociales, PECOSA, informe de saldo de materiales en almacén, tramite de NEA y constancia de no adeudar materiales (según formatos). Movimiento de Almacén (según formatos).
 - p) Presupuesto de Obra: Costo total estimado de la obra prevista para la ejecución de los trabajos, que son necesarios para cumplir la meta señalada en el Expediente Técnico. Constituye la valorización de los Costos Directos e Indirectos incluido los impuestos de Ley, considerados previos a la ejecución de la obra.
 - q) Presupuesto Analítico: Documento mediante el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos de la obra en función al Clasificador de Gasto Público aprobado para el año fiscal vigente.
 - r) Presupuesto Adicional: Es el mayor costo originado por la ejecución de trabajos complementarios y mayores metrados no considerados en el

Expediente Técnico y que son necesarios para cumplir la meta prevista en la obra principal.

- s) Proyecto de Inversión: Intervención temporal que se financian total o parcialmente con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional e/o institucional que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.
- t) Residente De Obra: Ingeniero civil, Arquitecto u otro profesional especializado relacionado a la obra a ejecutar, habilitado, colegiado, designado por la Entidad y responsable de la Dirección Técnica de la Obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma, sea igual o mayor al monto previsto en la Ley anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios. Es requisito mínimo para ocupar este cargo, contar con 02 años de experiencia profesional en la especialidad.
- u) Unidad Formuladora: Dependencia orgánica de la Entidad, responsable de la formulación y evaluación de proyectos de inversión.
- v) Unidad Ejecutora: Dependencia orgánica de la Entidad, encargada de la ejecución de los proyectos de inversión.
- w) Valorización Física: Costo calculado a un determinado tiempo de ejecución de obra.

Artículo 20º.- Acciones del Residente para la Organización de la Obra:

- a) El Residente de Obra, en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Obras, y con la Jefatura de la Oficina De Ejecución De Inversiones, tomará las precauciones necesarias a fin de efectuar el seguimiento de la implementación de las adquisiciones programadas oportunamente de los materiales, insumos y servicios, contratación de personal obrero, y otros en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. De tal manera que en ningún momento la obra se vea afectada por desabastecimiento de materiales e insumos en general, y se cumpla el programa establecido, para ello se tomará en consideración los plazos

- que determina la Ley para los distintos procesos de selección que implementará la Unidad de Abastecimientos de la UNA.
- b) El Residente de Obra, cuidará que el personal asignado a la obra, sea en el número adecuado, en concordancia con el calendario y cronograma de ejecución y tenga la experiencia suficiente para el tipo de obra indicado en el Expediente Técnico, y que su avance se ajuste al ritmo señalado en los cronogramas del proyecto.
 - c) Antes del inicio de la obra, el Residente de Obra, presentará obligatoriamente al supervisor, la programación actualizada de la obra, precisando la fecha de inicio y finalización de obra, programación concordante con la calendarización presupuestal vigente de las obras programadas para el año fiscal, documento refrendado por la Jefatura de la Unidad de Obras y la Jefatura de la Oficina De Ejecución De Inversiones.
 - d) Además, el Residente, propondrá a la Supervisión métodos de Construcción y planes de trabajo para su revisión y aprobación, dichos planes comprenderán procedimientos de construcción, equipo y personal que empleará para cumplir las especificaciones de construcción y programas de trabajo.
 - e) Deberá entregarlos calendarios de avance de obra actualizado concordante con la fecha de inicio de obra. El Supervisor, deberá revisar y aprobar la programación propuesta por el Residente. Aprobada la programación de obra, es obligación del Residente de Obra, ingresar esta programación en la Base de datos que servirá para el seguimiento y monitoreo de la obra, y para el procesamiento de los informes mensuales de obra.

Artículo 21°.- Acciones del Residente durante la Ejecución de la Obra:

- a) Estas actividades comprenden la etapa que se desarrolla desde el inicio de ejecución de la obra hasta la terminación de la misma identificándose dentro de ella las siguientes actividades de responsabilidad del residente de obra, concordantes con las

obligaciones y términos de referencia de dicho profesional, siendo inicialmente las actividades de carácter ordinario:

- b) Permanencia continúa en la obra aprovisionando la dirección técnica administrativa de la misma. El residente de obra, tendrá como apoyo: un asistente técnico, un asistente administrativo y un almacenero.
- c) Seguimiento permanente de las adquisiciones e internamiento en almacén de la obra, de los materiales, equipos y herramientas para la obra. Certificará la calidad y cantidad de los insumos entregados por los proveedores, para lo cual, la Unidad de Almacén Central de la UNA solicitará con la debida anticipación la presencia del Residente de Obra, para el internamiento de los bienes en el almacén central a objeto de participar en la conformidad de la recepción del bien a recepcionar.
- d) Realizar la administración de los contratos que realice la Entidad con cargo a su obra, controlando la calidad de bienes y/o servicios, plazos de ejecución, vigencia de garantías, etc.
- e) Verificación del control diario y actualizado del movimiento de almacén de la obra.
- f) Seguimiento permanente al personal de obra, verificando y emitiendo mensualmente los tareas de obra que deberán ser visados por el Supervisor de Obra.
- g) Llenar diariamente el cuaderno de obra, efectuando a través de éste, las consultas y solicitudes al supervisor de la obra.
- h) Cumplir oportunamente con subsanar las observaciones del Supervisor de la obra
- i) Implementar los ensayos y pruebas para controles de calidad de la obra.
- j) Debe evaluar permanentemente el desarrollo de la administración de riesgos, debiendo anotar los resultados en el cuaderno de obra, cuando menos, con periodicidad semanal, precisando sus efectos y los hitos afectados o no cumplidos.
- k) Recabar oportunamente la información y documentación de ejecución financiera de la obra con fines de elaborar el Informe mensual y final.

- l) Presentar a la Administración de la OEI, los requerimientos de insumos no programados en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, y que tienen el carácter de compras directas e/o imprevistos. La Unidad de Administración de la OEI tramitara los requerimientos no programados de todas las obras.
- m) Presentar al supervisor, en los plazos normados, los informes mensuales de avance de la obra. Al término del año fiscal, o al concluir la obra, presentara el informe final respectivo, y una copia de los planos de post construcción a la Unidad de Estudios.

Conociendo las actividades básicas o funcionales y de carácter rutinario se tienen las actividades de Carácter no ordinario que procederemos a describir para una mejor comprensión en los siguientes párrafos:

- a) Sustentar y comunicar la paralización y reinicio de los trabajos con el visto bueno del supervisor de obra.
- b) Formular y tramitar oportunamente las Modificaciones al Expediente Técnico, relacionadas a: Modificaciones de proyecto, ampliaciones y reducciones presupuestales, ampliaciones de plazo, entre otras.
- c) Participar en la entrega recepción de la obra.
- d) Absolver las observaciones que se generen en el proceso de recepción y liquidación de la obra, de acuerdo a sus responsabilidades como Residente de Obra.

Artículo 25°.- Paralización y Reinicio de los Trabajos: El Residente de obra podrá solicitar a la Jefatura de la OEI la paralización de los trabajos cuando se produzca cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Desabastecimiento sostenido de materiales e insumos de obra, o demora en la provisión de los mismos.
- b) Demora o suspensión de las habilitaciones presupuestales con cargo a la obra.
- c) Hechos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados.
- d) Demora en la aprobación a las modificaciones del expediente técnico.

Las paralizaciones motivadas por desabastecimiento o demora en la provisión de los requerimientos de materiales, insumos o servicios para la obra, o de corte o suspensión presupuestal serán comunicadas a la Dirección General de Administración para las acciones de solución respectivas. De manera excepcional, debido a situaciones de emergencia o de urgencia que pongan en riesgo la Obra o la economía del Proyecto, el Supervisor podrá ordenar, vía Cuaderno de Obra, la paralización de los trabajos, debiendo regularizar el informe o comunicación respectiva. Estas situaciones podrán deberse a:

- a) Situaciones climáticas que dificulten de manera significativa los trabajos.
- b) La ausencia total o parte de personal de obra de manera que afecte la óptima calidad.
- c) La ausencia de materiales o herramientas de manera que imposibiliten la ejecución de los trabajos o afecten significativamente lo establecido en el Expediente Técnico.

1.3. Antecedentes

Para fines de esta investigación, se considera como antecedentes los siguientes trabajos de investigación científica que fueron desarrollados por otras personas, los cuales serán tomados como una referencia de esta investigación, de la misma manera que serán contrastadas con los resultados obtenidos:

Según (Chavez, 2016) en su investigación llegó a la conclusión y señala: Las Normas Legales establecidas con el propósito de obtener bienes, servicios y obras públicas de calidad, así como de mejorar los niveles de eficiencia en el gasto, rapidez, transparencia, equidad en el desarrollo de los procesos de selección y promoción de la pequeña empresa, contienen articulados que atentan contra los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario.

En las Normas que regulan las obras públicas por administración directa, las normas legales que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa son obsoletas y la expectativa del ahorro esperado con este tipo de ejecución presupuestal,

no justifica el riesgo construir obras con recursos humanos de baja productividad y calidad cuestionable.

La problemática legal anteriormente señalada, se complica aún más, por la falta de difusión y el desconocimiento consecuente, que los funcionarios, profesionales, técnicos y administrativos del sector público, tienen acerca de los procedimientos administrativos relacionados con las contrataciones y adquisiciones del Estado. La poca o limitada calidad de los Expedientes Técnicos desarrollados por el Estado o para el Estado. Es extremadamente importante reconocer que la calidad de los expedientes técnicos incide directamente en la calidad final de las obras públicas.

De acuerdo a (Bringas, 2014) llegó a la conclusión y señala: El presupuesto participativo influye en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyan al cumplimiento de resultados.

Que sean de forma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a una gestión de calidad que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población.

Contribuyendo a ello (Choquehuanca, 2015) llegó a la conclusión y señala: Mejorar los ingresos, elevar el aprendizaje, bajar los índices de mortalidad, aportar con la artesanía al PBI, mejorar el transporte con mejores vías, mejorar la previsión de presupuesto, tiempo de ejecución, porcentaje de incremento de presupuesto, prevenir los recursos necesarios adecuado para los años que se prevenga, evaluación de tiempos, optimizar recursos con nuevos recursos con incrementos presupuestos.

Priorizar mejor las Obras por Administración Directa para gestionar mejor los presupuestos. Contar con un Banco de Proyectos adecuados para la Administración Directa. La eficacia en la calidad de Proyectos de inversión garantiza mejores estándares de calidad en las Obras de acuerdo a la realidad, permite una mayor

optimización del tiempo de cumplimiento en la ejecución de Obras por Administración Directa.

Mejor seguimiento y monitoreo en la ejecución de Obras por Administración Directa. Plantear un sistema de Planeamiento Estratégico que oriente la programación multianual de los proyectos de inversión que mejore en tiempo y costos, el ejecutarse por administración directa considerados en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal Concertado de la Municipalidad distrital de Palca.

Integrar un modelo de programación estratégica en la implementación de objetivos estratégicos, que simplifique los procedimientos para obras ejecutadas por administración directa. Para el proceso de ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Palca se utilizó el PROCESO PRIORIZADO Bizagi Process Modeler.

La Articulación del Plan y del Presupuesto apoya a una mejor ejecución del presupuesto de inversiones. En cuanto a los logros en las brechas se debe aminorar los tiempos de ejecución, mejorar la programación y priorizar la ejecución de Obras por Administración Directa. En base a previsiones presupuestales que permitan formular Banco de Proyectos de Inversión.

De la misma manera (Gomez, 2014) llegó a la conclusión y señala: La programación de abastecimiento influye significativamente en la gestión de logística de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Esta afirmación se ve corroborada en el desarrollo de la tesis, como explicación de los resultados obtenidos a través de las técnicas e instrumentos aplicados, para el sustento de la hipótesis general.

Los procesos de programación de abastecimiento influyen significativamente en los resultados en la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna. Según el resultado de los instrumentos aplicados se establece que la participación en los procesos de determinación de necesidades, consolidación de necesidades, formulación del plan de obtención, ejecución y evaluación de la programación no se dan a gran escala generando inconvenientes en las adquisiciones de bienes y servicios.

De esta manera las primeras cinco hipótesis específicas planteadas son corroboradas. El nivel de desempeño de la gestión de logística de la Universidad Nacional Jorge

Basadre Grohmann no es eficiente. El resultado del instrumento aplicado arroja falta de cumplimiento de las actividades y objetivos de la Oficina de Logística y Servicios de la UNJBG. De esta manera las últimas hipótesis específicas planteadas son corroboradas.

Según (Vidal, 2017) llegó a la conclusión y señala: Los datos obtenidos como producto del estudio permitió determinar que la identificación de deficiencias, permite el nivel de mitigación de riesgos. Los datos obtenidos permitieron determinar que el nivel de alertas formuladas, incide en la mejora del nivel de estrategia utilizada. En conclusión, se ha determinado que el control simultáneo, incide favorablemente en la gestión de proyectos de inversión pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao 2011-2016.

Según (Coaquira, 2016) en su investigación llegó a la conclusión y señala: El desconocimiento, falta de implementación y la no aplicación de la normatividad en los procesos técnicos de abastecimiento, el 85.71% (18 trabajadores) lo hacen adecuadamente y solo el 14.29% (3 trabajadores) lo realizan mal; por lo tanto, la catalogación de información en los procesos técnicos de abastecimiento influye significativamente en la planificación de objetivos y estrategias en la gestión administrativa de la municipalidad de Yunguyo, 2015, con probabilidad del 95%.

El proceso técnico de programación de información racional y sistemática en los procesos técnicos de abastecimientos y la organización estructurada de tareas en la gestión administrativa de la municipalidad provincial de Yunguyo en el año 2015 atravesó principalmente problemas, en la programación de bienes, por la mala formulación de requerimientos de bienes, por parte de las dependencias usuarias.

En cuanto a la programación de información racional y sistemática de las necesidades de bienes y servicios en los procesos técnicos de abastecimiento, el 80.95% (17 trabajadores) lo hacen adecuadamente, y solo el 19.05% (4 trabajadores) lo realizan mal. En cuanto a la organización estructurada de tareas en la gestión administrativa, el 71.43% (15 trabajadores) realizan adecuadamente esta actividad, y el 28.57% (6 trabajadores) no lo hacen adecuadamente.

Es por lo que ya con los resultados de la comprobación referente a la segunda hipótesis específica dio como resultado que la programación de información racional y

sistemática de los bienes y servicios en los procesos técnicos de abastecimiento incide significativamente en la organización estructurada de tareas en la gestión administrativa de la municipalidad de provincial de Yunguyo 2015.

Con una probabilidad del 95%. Es por lo que ya con los resultados de la comprobación referente a la tercera hipótesis específica dio como resultado que la confiabilidad y transparencia en los procesos técnicos de abastecimiento inciden significativamente en la ejecución de planes de la gestión administrativa de la municipalidad provincial de Yunguyo 2015, con una probabilidad del 95%.

De la misma manera (Dugarte, 2012) llegó a la conclusión y señala: La situación actual del control interno administrativo de los órganos de administración pública municipal ubicados en el área metropolitana del estado de Mérida, se encuentra bajo un ambiente operativo que está retirado de la correlación de funciones y de la jerarquía de cargos bien definidos, los cuales son mecanismos necesarios para el logro de los objetivos y por ende de la misión institucional.

Igualmente, se puede afirmar que, debido a la inexistencia de dichos órganos de una unidad técnica especializada con funciones de control en la ejecución de obras civiles, es síntoma de que se subestima la división del trabajo como etapa fundamental de la organización y control como funciones administrativas. Estas características influyen sustancialmente en la situación de control interno administrativo.

Sobre todo, cuando el contenido esencial de la actividad administrativa que le corresponde a las máximas autoridades ejecutivas, están referidas a las actividades de la gestión que desempeñan con la utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades y servicios públicos que tienden a su realización en el marco de actos administrativos emitidos no ajustados a las normas de carácter legal y técnico.

Los instrumentos técnicos que se deben aplicar y se relacionan con el control interno administrativo en la ejecución de obras civiles, están contenidos a una amplia estructura de normas que establecen la uniformidad y consistencia de las especificaciones de construcción de acuerdo con el tipo de obra civil a ejecutar.

También (Gutierrez, 2017) llegó a la conclusión y señala: De la evaluación y análisis realizado al incumplimiento de los criterios más relevantes considerados para la

ejecución de las obras públicas, existe una relación directa significativa entre la modalidad de ejecución con la cual se decida realizar una obra pública en la municipalidad provincial de Lampa, periodo: 2012 - 2014 y el nivel de cumplimiento de las normas que rigen su procedimiento constructivo, la modalidad de ejecución con la que se decida ejecutar una obra en la municipalidad provincial de Lampa si influye con el cumplimiento de la normativa que rige su procedimiento constructivo.

De la misma manera (Vera., 2012) llegó a la conclusión y señala: Existe inadecuado diseño de la estructura organizacional administrativa en la universidad nacional mayor de san marcos, tanto a nivel central (rectorado) y de la facultad de medicina en lo correspondiente al aprovisionamiento de bienes y servicios, basado en la existencia de Estructuras Orgánicas diseñadas con deficiencias teóricas en los elementos claves y factores de contingencia, no han tomado en cuenta los Principios de las entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo y que la población objetivo de la Universidad es la de bajos recursos económico.

El desarrollo de las tareas de aprovisionamiento de bienes y servicios en la facultad de medicina por diversas dependencias orgánicas, basado en que el aprovisionamiento lo realizan la Oficina de Abastecimiento, Almacén, la Oficina de Control Patrimonial y la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, sin mantener la unidad respectiva para disminuir costos y brindar un abastecimiento de calidad y oportuno.

La inadecuada correlación funcional de las dependencias (rectorado – facultad) responsables del aprovisionamiento de bienes y servicios, basado en la existencia actual de dos Estructuras Orgánicas Administrativas dentro de la Universidad, la primera, del nivel central (Rectorado) donde existe la Oficina de Abastecimiento incorporada en la Oficina de Economía, la Oficina de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento, y la segunda en la Facultad donde la Oficina de Abastecimiento no se encuentra incorporada en la Oficina de Economía y la existencia de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Complementando (Toskano, 2005) llegó a la conclusión y señala: El proceso de análisis jerárquico es una herramienta poderosa de solución para aquellos problemas en los que no basta considerar los factores cuantitativos, sino que se requiere incluir factores cualitativos y juicios humanos basados en la experiencia.

Se vislumbra que la aplicación del proceso de análisis jerárquico puede desarrollarse en todos los campos en los que se presenten este tipo de problemas. El proceso de análisis jerárquico reúne los juicios de los expertos, idóneo al evaluar cada criterio de las alternativas, haciéndose notar que es una herramienta de integración y de trabajo en equipo.

Sin embargo, (Panduro, 2015) llegó a la conclusión y señala: Para iniciar la ejecución de las obras por administración directa, no planificaron solo tomaron los criterios de la experiencia del Residente, Gerente General y Director de Obras de la Entidad, basado en el sistema tradicional, de impartir directrices con la observación simple del cronograma y la lista de insumos del expediente técnico.

La designación del Residente y el personal técnico-administrativo, fueron designados días antes de iniciar la obra, sin previa planificación de las acciones inmediatas determinarse. El Expediente Técnico, fue entregado incompleto, por parte de la Dirección de Estudios, se fue complementándose en las primeras semanas de inicio de obra, era de esperar que en la ejecución se encontraron muchos errores en el diseño y el trazo, por cuanto fue muy difícil de realizar los cambios durante la ejecución.

Las ampliaciones del plazo de ejecución aprobadas para la obra, en su mayoría son por responsabilidad de la Entidad. Los adicionales de obra, corresponden a errores en el diseño del trazo y de las obras de arte reflejado en el Expediente Técnico que por falta de planificación no fue revisado antes del inicio de obra; tampoco hicieron la compatibilidad (verificación en campo) y se formularon los adicionales en el transcurso de la ejecución de la obra.

El Presupuesto del Expediente Técnico varía con el Presupuesto Contractual, por la aprobación de Adicionales. La Entidad ha dado inicio a la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa contando sólo con maquinaria que ha perdido largamente su TIEMPO DE VIDA ÚTIL, cuya utilización de dicha maquinaria en ese estado es antieconómico, ya que su operación produce pérdidas para la Entidad, sumado a ello el bajo rendimiento que presenta.

La demora de atención a los requerimientos por el Área de Logística, se debe a la estructuración orgánica de la Entidad, porque esta área pertenece directamente a Oficina de Administración y no a Dirección de Obras quien dirige la ejecución de los

proyectos; las coordinaciones no son directas y ocurren repetidamente inconvenientes en cuanto a precios, tiempo de entrega, calidad de los materiales o del servicio, etc.

El Residente de la obra no ha efectuado el control de rendimiento de la mano de obra de las cuadrillas de trabajo, por cuanto no ha detectado a tiempo tampoco corregido oportunamente las pérdidas que se han producido en mayores costos de mano de obra. Al concluir las obras, el Almacén muestras saldos; para la obra Construcción Carretera Vecinal Piscoyacu Nuevo Sacanche El Dorado está valorizado en S/. 116,875.46; y para la obra Mejoramiento y Creación de la Carretera Departamental SM-110; Tramo: Metal-Marcos presenta un costo de S/. 64,663.33.

La Evaluación Técnica-Financiera; arroja un monto positivo de S/. 420,635.29 para la obra Construcción Carretera Vecinal Piscoyacu Nuevo Sacanche El Dorado; y S/. 300,001.64 para la obra Mejoramiento y Creación de la Carretera Departamental SM-110; Tramo: Metal-Marcos.

También (Melendez, 2013) llegó a la conclusión y señala: El inicio de la ejecución de la obra: "Rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal: Soritor - Villa Hermosa", se ha realizado sin contar con todos los materiales e insumos necesarios en el Almacén de la obra, el cual ha ocasionado retrasos en su ejecución La designación del Residente y el personal técnico-administrativo para la ejecución de la obra no ha sido del Personal de Planta de la Entidad.

Tal como lo indica la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. Las ampliaciones del plazo de ejecución aprobadas para la obra, en su mayoría son por responsabilidad de la Entidad (Desabastecimiento de materiales e insumos, desabastecimiento de maquinaria y falta de recursos financieros), representando el 67.7% de las ampliaciones de plazo aprobadas. La Entidad ha dado inicio a la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa contando sólo con maquinaria que ha perdido largamente su TIEMPO DE VIDA ÚTIL.

Cuya utilización de dicha maquinaria en ese estado es antieconómica, ya que su operación produce pérdidas para la Entidad. La ejecución en forma paralela de otra obra por la modalidad de administración directa, ha ocasionado el retraso de las obras ya que la maquinaria pesada tenía que trabajar indistintamente en ambas obras. El

Residente de la obra no ha efectuado el control de rendimiento de la mano de obra de las cuadrillas de trabajo, lo cual hubiera corregido oportunamente las pérdidas.

Que se han producido en mayores costos de mano de obra. La productividad de la mano de obra y de la maquinaria pesada han sido deficientes en la ejecución de la obra. Los requerimientos de bienes y servicios deben contener especificaciones técnicas precisas y claras para que la entrega sea oportuna. Al haber ejecutado la obra por la modalidad de Administración Directa se ha demorado 01 año y 06 meses más que el plazo de ejecución contemplado en el expediente técnico. El Personal del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad que intervengan en las fases de contratación deberán ser profesionales y/o técnicos debidamente certificados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Debiendo cumplir con los requisitos mínimos que exige el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, antes de proceder con el trámite administrativo de las adquisiciones, deberá efectuar un exhaustivo ESTUDIO DE MERCADO de los precios referenciales que otorgue el Área Usuaria, con la finalidad de obtener un precio referencial aceptable, que no conlleve a la declaratoria de DESIERTO de los procesos de selección de los materiales e insumos solicitados para obras administración directa.

Sin embargo, (Dominguez & Durand, 2015) llegaron a la conclusión y señalan: La mejora de la eficiencia de las contrataciones estatales, como proceso administrativo, es parte de los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021 y a su vez son parte de las políticas que debe adoptar el Perú para postular a ser miembro de la OCDE, por tanto, las mejoras que se proponen deben desarrollarse al nivel de una política pública y/o nacional.

En el contexto actual el proceso de contratación estatal ha adquirido importancia en las políticas económicas del país, prueba de ello la reciente modificación de su marco normativo obedece a un paquete reactivador de la economía nacional, dicho marco normativo tiene como principal arista la modificación de la metodología de desarrollo de los procesos de selección.

Sin embargo, el marco teórico y la investigación realizada demuestran que en la fase de programación y actos preparatorios surgen las principales deficiencias que son

arrastradas a lo largo del proceso de contratación perjudicando las fases siguientes, siendo así, la tesis demostró las hipótesis planteadas: Que las causas que generan la deficiencia en el proceso de contratación estatal surgen en la fase de programación y actos preparatorios.

Por tanto, la solución y mejora de la eficiencia en esta fase mejorara la eficiencia a lo largo de todo el proceso; y que el aspecto humano (desarrollo de capacidades) el más relevante y en donde se debe enfocar los esfuerzos para mejorar la eficiencia del proceso de contratación estatal. La investigación permite al servidor público ubicar el proceso de contratación.

Como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado, en ese punto permite identificar al OEC de la Entidad como aquel que tiene que cumplir con todas las funciones que establece el sistema de abastecimiento público, esto sustenta la necesidad de empoderamiento para la aplicación de las mejoras necesarias. Asimismo, se ha identificado a los demás actores del proceso de contratación estatal, como la del área usuaria, cuya participación en la elaboración del requerimiento influye directamente en la eficiencia del proceso de contratación estatal.

Así mismo, (Peralta & Vilchez, 2016) llegaron a la conclusión y señalan: Como resultado del trabajo de investigación, se ha determinado que las Municipalidades Distritales de la Provincia de Jauja no cuentan con directivas y procedimientos necesarios para implementar el sistema de Control Interno, además no existen directivas o lineamientos que establezcan el procedimiento de control en la ejecución de obras por administración directa.

Se contempló que no existe un control en la ejecución presupuestal de obras por administración directa, además se determinó que no existen directivas o procedimientos para los procesos de selección convocados por la Entidad, contemplando aspectos desde el requerimiento, contratación y ejecución contractual, en concordancia con la normativa de contrataciones del Estado.

Se ha determinado que no existe directivas o procedimientos que regulen el proceso de inversión en las obras por administración directa, en efecto dichas obras no cuentan con las liquidaciones técnicas – financieras y su transferencia al sector beneficiario,

además no existen directivas en las que se determine las responsabilidades que contemplan a cada una de las dependencias.

Contribuyendo a ello (Sullca, 2016) llegó a la conclusión y señala: El nivel de cumplimiento de programación de metas referidos al tiempo, en las municipalidades que ejecutaron las obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa es 34% y 66% incumplieron la programación de metas; empero, las obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta.

Cumplieron la programación de metas referidos al tiempo en 50% y en 50%. De estos resultados se desprende que las municipalidades provinciales al ejecutar las obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, no tienen la suficiente capacidad operativa en cumplir las metas previstas. Por lo tanto, se concluye: la programación de metas en obras por ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento, que la ejecución presupuestaria indirecta.

La modalidad de ejecución presupuestaria directa tiene el 6% de obras con liquidación y el 94% no tienen liquidación de obras, sin embargo, mediante la ejecución presupuestaria indirecta el 100% de obras están con liquidación de obra. La liquidación de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa, se realizaron de manera ex temporánea y las liquidaciones de obras ejecutadas. Por la modalidad de ejecución presupuestaria directa se realizaron dentro del plazo que establece la ley y reglamento de contrataciones del estado.

En consecuencia, la ejecución presupuestaria directa tiene menos incidencia en la liquidación de obras que la ejecución presupuestaria indirecta de obras.

De la misma manera (Prieto, 2012) llegó a la conclusión y señala: La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población.

La manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos ya que constituyen el instrumento del presupuesto por resultados. Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación.

Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo. La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población. Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento.

Finalmente (Campos, 2003) llegó a la conclusión y señala: Con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa, sin embargo, amerita un manual para su ejecución.

Los objetivos que se establecen para el Control Interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el Departamento de Ejecución Presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado. El planeamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evitan que ocurran distorsiones.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

El Estado peruano tiene muchas finalidades, y una de las principales es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población. Por ello el Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado, que, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas.

En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público.

La función pública debe contar con herramientas o mecanismos alternos, que le permitan cumplir sus fines, en la planeación, ejecución, coordinación y seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública, así mismo, que promuevan la mejora en los procedimientos, el cumplimiento en el logro de los indicadores de desempeño (indicadores de producto, de resultado e impacto) y la meta programada.

Asegurando la adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo con el manejo responsable de la economía. El Estado tiene como fin promover la ejecución de los PIPs de Obras, con eficiencia y eficacia, para mejorar la calidad de

vida de la población. Es por tal motivo que las Obras realizadas por las entidades públicas en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa deben contribuir a mejorar los niveles de calidad y sostenibilidad de la sociedad, en correspondencia con las estrategias de desarrollo y las políticas establecidas por el Gobierno Central.

La ejecución de obras por administración directa orienta su capacidad autoorganizativa persiguiendo mayores niveles de eficacia administrativa con la vía del aprovisionamiento directo de bienes, servicios.

La universidad nacional del altiplano es una institución pública de educación superior conformada por docentes, estudiantes, graduados, teniendo como misión fundamental desarrollar conocimiento científico, tecnológico y humanístico para formar profesionales de excelencia académica y elaborar alternativas integrales a los problemas prioritarios de la región puno y del país. Para lograr esta misión cuenta con dependencias de carácter administrativo encargadas del uso racional de los recursos económicos la misma que recae en la Oficina de Gestión Financiera.

Así mismo toda obra ejecutada por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, se origina cuando la Universidad Nacional del Altiplano mediante la Oficina de Arquitectura y Construcciones ejecuta obras públicas con su capacidad instalada; siendo la Unidad Ejecutora directa de dicha obra pública.

En tal sentido la ejecución de obras por administración directa afronta diversos inconvenientes como son: El presupuesto programado para una obra no siempre llega a cumplirse, generalmente el costo real supera al presupuesto asignado.

Lo cual implica una ampliación de presupuesto, ocasionando así adicionales que estos a su vez causan que algunas obras no sean concretizadas; retrasos en la ejecución de obra, debido a falta de presupuesto o aprovisionamiento, llegando incluso a veces a sobre valorar una obra originando diferencias con el expediente técnico.

Entonces el aprovisionamiento consiste en comprar los materiales necesarios para la ejecución de obras de la entidad, en caso contrario podría generar como resultado obras sobredimensionadas, sobrevaloraciones, con plazos incumplidos, obras paralizadas, sin funcionamiento, desproporcionalidad entre Ejecución Física y

Financiera, entre otros. Por lo tanto, uno de los aspectos que motiva la investigación, son las causas que dificultan o retrasan las ejecuciones de obras.

2.2. Enunciado del problema

2.2.1. Problema general

- ¿De qué manera el abastecimiento de materiales influye en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno, periodo 2017-2018?

2.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera influye el abastecimiento de materiales en la ejecución física y financiera de obras?
- ¿De qué manera el abastecimiento de materiales influye en el tiempo de ejecución de obras?
- ¿Cuál es el nivel de ejecución del presupuesto en relación al cumplimiento de las metas de las Universidades Nacionales?

2.3. Justificación

Esta investigación es pertinente porque es necesario conocer el proceso de abastecimiento de materiales en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno.

Se realizó atendiendo la necesidad de saber cuáles son los aspectos del abastecimiento que más influencia tienen en la ejecución de obras, de manera que se propuso lineamientos de mejora en aquellos puntos en los cuales existe ineficiencia.

Esto permitirá mejorar el proceso del abastecimiento y por ende la ejecución de obras por administración directa será más eficiente, lo cual es un factor importante que genera cambios en la gestión de abastecimiento de materiales, siendo así una gestión eficiente.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

- Analizar el proceso de abastecimiento de materiales y su influencia en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno, periodo 2017-2018.

2.4.2. Objetivos específicos

- Determinar el nivel de relación del abastecimiento de materiales con la ejecución física y financiera de obras.
- Analizar la relación del abastecimiento con el tiempo de ejecución de obras.
- Determinar el nivel de ejecución presupuestal en relación al cumplimiento de las metas de las Universidades.
- Proponer lineamientos que permitan mejorar el proceso de abastecimiento para revertir el retraso de ejecución de obra y el cumplimiento de metas presupuestales.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

- El proceso de abastecimiento de materiales influye negativamente en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno, periodo 2017-2018

2.5.2. Hipótesis específicas

- El abastecimiento de materiales se relaciona negativamente en la ejecución física y financiera de obras por administración directa.
- La relación del abastecimiento de materiales con el tiempo de ejecución de obras, es negativa.
- Con la ejecución de presupuesto se determina el nivel de cumplimiento de metas de las Universidades Nacionales de la región Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

Esta investigación se realizará en la Universidad Nacional del Altiplano la cual se encuentra ubicada en el distrito, provincia y departamento de Puno, específicamente en la zona de San José con dirección Avenida Sesquicentenario 1121, en donde funciona las instalaciones, de la misma manera cuenta con una unidad administrativa la cual se encuentra en la Avenida El Sol 570 que desempeña una función importante en el rubro administrativo de la organización que se está investigando.



Figura 8. Universidad Nacional del Altiplano Puno

Fuente: Revista Institucional de la UNA Puno

Naturaleza jurídica: Art. 3° La UNA - PUNO, es una institución pública de educación superior universitaria, integrada por docentes, estudiantes y graduados. Tiene personería jurídica de derecho público, con sede en la Ciudad de Puno, República del

Perú; se rige por las normas establecidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, su Estatuto.

Art. 4° La UNA - PUNO, constituye Pliego Presupuestal y actúa con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley universitaria y Reglamento.

El Rector ejerce la personería jurídica y la representación legal de la Universidad bajo la Jurisdicción: Art. 5° La UNA- PUNO, tiene su sede principal en la Ciudad de Puno, brinda servicios a estudiantes de la Región de Puno, acoge además a estudiantes del nivel nacional e internacional en sus diferentes Facultades y Programas de Posgrado, tanto de manera ordinaria, extraordinaria y por convenios. La jurisdicción sobre la que ejerce normativamente sus actividades es el nivel de Gobierno Nacional.

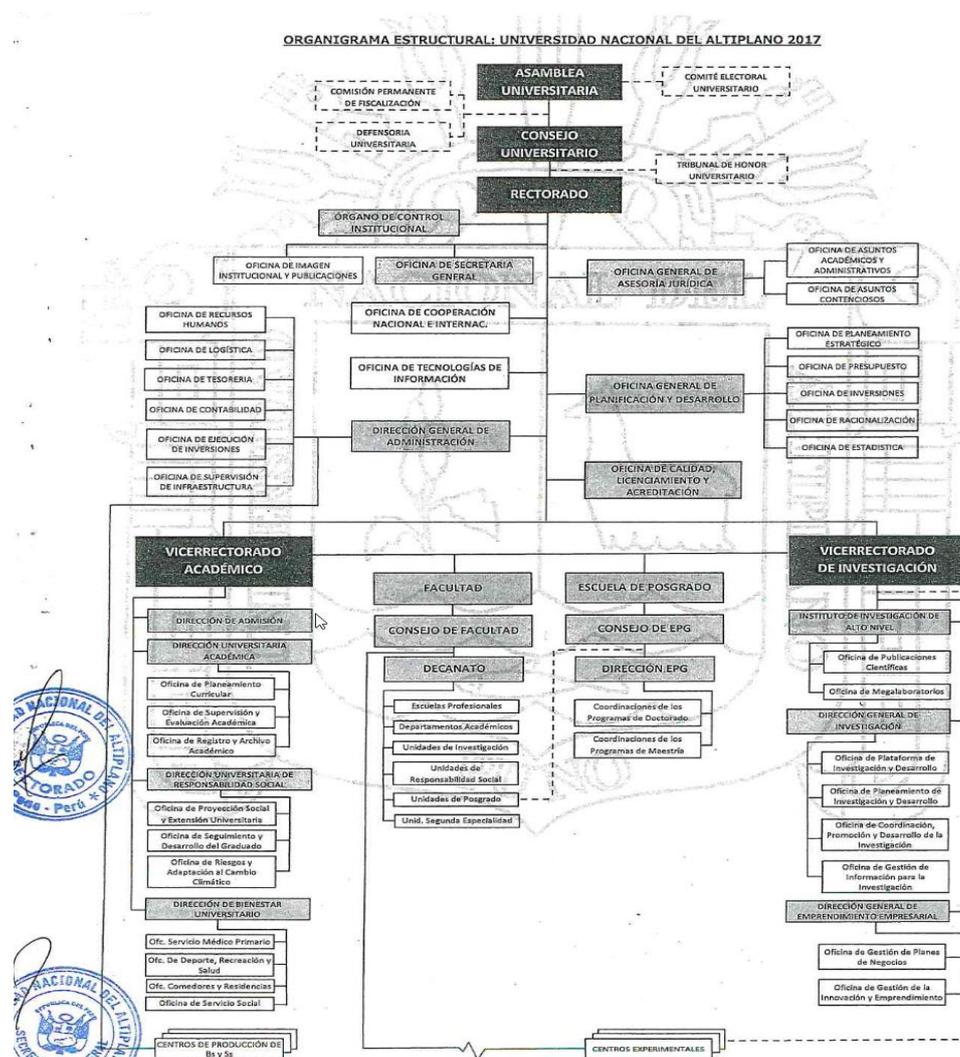


Figura 9. Organigrama de la Universidad Nacional del Altiplano
Fuente: Revista Institucional de la UNA Puno

Componentes de la Organización:

Dirección General de Administración: Es el órgano responsable de conducir los procesos de administración de recursos humanos, materiales, financieros, infraestructura y de servicios de bienestar, que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia. Depende jerárquicamente de Rectorado, el responsable de este órgano es el Director General de Administración designado por Consejo Universitario a propuesta del Rector. Es un cargo a dedicación exclusiva y de confianza.

Para cumplir con las funciones establecidas cuenta con las oficinas generales de Recursos Humanos, Gestión Financiera, Contaduría, Infraestructura Universitaria, Bienestar Universitario, Servicios Universitarios, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública. Para el cumplimiento de sus objetivos debe realizar las siguientes funciones como se indica:

- Conducir los procesos de los sistemas administrativos, de recursos humanos, recursos materiales, gestión financiera, contaduría, servicios de bienestar, infraestructura, así como de todas las unidades conformantes.
- Coordinar, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto institucional en función de la actividad académica, investigativa, extensión cultural, proyección y responsabilidad social, con eficiencia, eficacia y calidad del gasto.
- Proponer las políticas, planes y programas de los sistemas administrativos, en concordancia con la política académica, investigativa, extensión cultural, proyección social y responsabilidad social de la Universidad.
- Implementar las condiciones necesarias competentes, para el proceso de licenciamiento institucional.
- Elevar al Rectorado su Plan Operativo, Memoria Anual y demás documentos de gestión correspondientes, de las actividades administrativas realizadas, en los plazos correspondientes.
- Supervisar la gestión administrativa financiera de los centros de producción de bienes y servicios.
- Garantizar servicios de calidad en bienestar universitario, comedor, transporte y servicios médicos en beneficio de los estudiantes y población universitaria.

- Garantizar una adecuada ejecución de obras de infraestructura, equipamiento; así como la supervisión y liquidación de los mismos.
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura física, laboratorios y los servicios complementarios del TIC, saneamiento y energía eléctrica.

Oficina General De Infraestructura Universitaria: La Oficina de Infraestructura Universitaria, es la encargada de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar todo lo referente al desarrollo físico de infraestructura de la Universidad, Depende directamente de la Dirección General de Administración.

Está a cargo del jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria; es a dedicación exclusiva y de confianza, es docente ordinario, personal administrativo o profesional del área, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, previa evaluación de méritos, está conformado por las oficinas de Estudios y Proyectos y también la de Obras. Cuentan con las funciones de:

1. Elevar la programación del plan anual de obras y el presupuesto analítico de las obras, al Director General de Administración y a Rectorado, previa coordinación con la Oficina de Presupuesto de la OGPD.
2. Elaborar los expedientes técnicos de las obras a ejecutarse.
3. Priorizar la presentación oportuna de los requerimientos específicos de la obra, en base al expediente aprobado, a la Dirección General de Administración para asegurar la ejecución de obras.
4. Programar, coordinar y ejecutar las obras, que cuentan con asignación presupuestal institucional.
5. Realizar permanentemente el control de calidad, que garantice la correcta ejecución de obra.
6. Implementar los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución de obras en el aspecto técnico, presupuestal y financiero.
7. Participar en procesos de selección conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.
8. Monitorear la ejecución de las obras, conforme a la normatividad vigente.
9. Asumir responsabilidad de la calidad física de las obras conforme a ley.

Las demás que asigne el Director General de Administración y/o la Alta Dirección, en el marco de su competencia.

La Oficina General de Infraestructura Universitaria para el cumplimiento de sus funciones coordina con la Alta Dirección, Oficina General de Planificación y Desarrollo (Presupuesto, Planes y Proyectos, OPI etc.), Dirección General de Administración (Oficinas Generales: Gestión Financiera, Recursos Humanos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos) y la Oficina General de Asesoría Jurídica. La Oficina General de Infraestructura Universitaria es responsable de la calidad y ejecución de las obras de construcción.

3.2. Población

La población en estudio está constituida por las obras ejecutadas por administración directa en las Universidades Nacionales de la Región Puno, durante el periodo 2017-2018 las cuales serán descritas a continuación.

Tabla 1

Obras por ejecución presupuestaria directa UNA Puno

Código	Descripción	SNIP	Tipo	Estado
67578	Mejoramiento de servicios complementarios para la formación profesional de arquitectura y urbanismo de la universidad nacional del altiplano	316358	Adm. directa	en ejecución
67580	Existencia de infraestructura para laboratorios de ciencias básicas para ingenierías	359734	Adm. directa	en ejecución
67581	Infraestructura adecuada y optima destinada a laboratorios, gabinetes y aulas académicas- minas	332728	Adm. directa	en ejecución
69077	Ampliación y mejoramiento del servicio de comedor universitario de la universidad nacional del altiplano, puno	350358	Adm. directa	en ejecución
72604	Disponibilidad de infraestructura para el desarrollo de actividades académicas y prácticas en la escuela profesional de ingeniería topográfica y agrimensura	327973	Adm. directa	en ejecución
74003	Creación del servicio de laboratorios de ciencias básicas para las escuelas profesionales de ciencias de la salud humana de la universidad nacional del altiplano de puno	360072	Adm. directa	en ejecución

Fuente: En base al sistema de Infobras 2018

En la tabla anterior se aprecia el desarrollo de las obras que son competencia de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, las cuales serán evaluadas, para ello también se tomara en cuenta la Universidad Nacional de Juliaca como podemos observar claramente la existencia de ciertas irregularidades en la ejecución de las obras de manera que se encuentra paralizada; cómo se puede apreciar a continuación:

Tabla 2

Obras por ejecución presupuestaria directa – UNAJ Juliaca

Código	Descripción	Snip	Tipo	Estado
87518	Mejoramiento Y Ampliación del Servicio de Repositorio Online de la Universidad Nacional de Juliaca	355961	Adm. Directa	Paralizada

Fuente: En base al sistema de Infobras

Según la información recuperada de INFOBRAS, La Universidad Nacional de Juliaca no cuenta con obras en ejecución con lo especificado, por consiguiente, se considera como población a las obras ejecutadas por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano.

3.3. Muestra

Tipo de muestra no Probabilística aleatoria simple, según (Carrasco, 2005) donde destaca, que cada miembro de la población tiene una igual e independiente de ser seleccionado como parte de la muestra. Las palabras claves son aquí igual e independientes. Igual porque no existe una predisposición a escoger una persona por otra.

Independiente porque el hecho de escoger a una persona no predispone al investigador a favor o en contra de escoger a una persona dada. Si se muestrea aleatoriamente, las características de la muestra deberán ser muy parecidas a las características de la población. Considerando que la población está constituida por un número reducido de elementos, se considera a todos los elementos que lo constituyen, por lo tanto, no se aplicara criterios muestrales. Como muestra se considera a las obras ejecutadas por modalidad de administración directa por la Universidad Nacional del Altiplano, las cuales se consideran 6 obras que cumplen con los rangos establecidos para el desarrollo de esta investigación:

1. Creación del servicio de Laboratorios de Ciencias Básicas para la formación Profesional en Ingenierías en la universidad nacional del altiplano de la Universidad Nacional del Altiplano. Porcentaje de ejecución física de los componentes del PIP.
2. Mejoramiento de Servicios Complementarios para la Formación Profesional de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de ambientes administrativos y equipamiento).
3. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Universidad Nacional del Altiplano - Departamento de Puno. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de aulas, laboratorios, un centro de cómputo, ambientes para servicios complementarios).
4. Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de ambientes, remodelación y equipamiento).
5. Recuperación del Servicio Académico y de Apoyo a la Investigación del Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (Construcción de aulas, laboratorios, gabinetes, equipamiento).
6. Creación del servicio de Laboratorios de Ciencias Básicas para las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Salud Humana de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno Porcentaje de avance físico de los componentes del PIP (construcción de ambientes, remodelación y equipamiento).

3.4. Método de investigación

La metodología de la investigación científica es encargada de orientar el proceso de investigación, proporcionando información detallada sobre las acciones que permitieron describir y analizar el problema planteado. Para ello se formulará los distintos componentes que lo integran:

3.4.1. Enfoque de Investigación

Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006), el enfoque de la investigación utilizado en la presente investigación es Cuantitativa, debido a que se usa recolección de datos para probar la Hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. Por lo cual se trabajará en base a los siguientes objetivos planteados de la investigación.

- Objetivo Especifico 1. El enfoque de investigación es cuantitativo por que se usa la recolección de datos para determinar el nivel de relación del abastecimiento de materiales con la ejecución física y financiera de obras.
- Objetivo Especifico 2. El enfoque de investigación es cuantitativo por que se usa la recolección de datos para analizar la relación del abastecimiento con el tiempo de ejecución de obras.
- Objetivo Especifico 3. El enfoque de investigación es cuantitativo por que se usa la recolección de datos para determinar el nivel de ejecución del presupuesto en relación al cumplimiento de las metas de las Universidades.

3.4.2. Tipo de Investigación

Para la investigación se recurrió al estudio Descriptivo – Correlacional: descriptivo, según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006), busca especificar propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, procesos, objetos, o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis.

Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos, para así describir lo que se investiga y Correlacional según el autor (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006), este tipo de estudio tiene como propósito conocer la relación que exista entre dos o más conceptos o variables en un contexto particular.

- Objetivo Especifico 1. El tipo de investigación es descriptivo - correlacional orientado a especificar rasgos importantes y determinar el

nivel de relación del abastecimiento de materiales con la ejecución física y financiera de obras.

- Objetivo Especifico 2. El tipo de investigación es descriptivo - correlacional orientado a especificar rasgos importantes y analizar la relación del abastecimiento con el tiempo de ejecución de obras.
- Objetivo Especifico 3. El tipo de investigación es descriptivo orientado a especificar rasgos importantes para determinar el nivel de ejecución del presupuesto en relación al cumplimiento de las metas de las Universidades.

3.4.3. Diseño De Investigación

Esta investigación es de tipo No experimental - Transversal, según (Carrasco, 2005), destacan que la investigación no experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. Transversales, este diseño se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado del tiempo.

3.4.4. Métodos de Investigación

Se tomó en cuenta el método deductivo. Según (Bernal C. , 2010). El método deductivo que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios de aplicación universal, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares.

3.4.5. Técnicas e Instrumentos

Tomando en cuenta la existencia de distintos medios que permiten y facilitan el correcto manejo de la información que se obtiene tras el desarrollo de la investigación se tomaran en cuenta para la recolección de datos y para el procesamiento de datos. Según (Carrasco, 2005) se usará un conjunto de modalidades que nos servirá para un óptimo resultado de nuestro trabajo de investigación en función a los objetivos.

3.4.6. Para Recolección de Datos

- Objetivo Especifico 1. La técnica que se utilizo es la Recolección de datos - es una de las técnicas más usuales y se consideran por ejemplo la observación, las escalas, las encuestas, las entrevistas, y el cuestionario también la técnica que se utilizo es la de revisión de documentación - Técnica que consiste en el acopio de la información requerida en la investigación, tales como revisión de trabajos de referencia a nuestro tema de investigación, artículos, que fueron realizados con anterioridad , para determinar el nivel de relación abastecimiento de materiales con ejecución física y financiera de obras.
- Objetivo Especifico 2. La técnica que se utilizo es la Recolección de datos - es una de las técnicas más usuales y se consideran por ejemplo la observación, las escalas, las encuestas, las entrevistas, y el cuestionario; también la técnica que se utilizo es la de revisión de documentación - Técnica que consiste en el acopio de la información requerida en la investigación, tales como revisión de trabajos de referencia a nuestro tema de investigación, artículos, que fueron realizados con anterioridad , para analizar la relación del abastecimiento con el tiempo de ejecución de obras.
- Objetivo Especifico 3. La técnica que se utilizo es la Recolección de datos - es una de las técnicas más usuales y se consideran por ejemplo la observación, las escalas, las encuestas, las entrevistas, y el cuestionario; también la técnica que se utilizo es la de revisión de documentación – Técnica.

Que consiste en el acopio de la información requerida en la investigación, tales como revisión de trabajos de referencia a nuestro tema de investigación, artículos, que fueron realizados con anterioridad para determinar el nivel de ejecución del presupuesto en relación al cumplimiento de las metas de las Universidades.

Teniendo en conocimiento el desarrollo de las técnicas por cada uno de los objetivos se formularán los instrumentos respectivos, que permitan de manera eficiente su correcta determinación con el manejo eficiente de recursos y tiempo.

- a) Revisión de documentación: Técnica que consiste en el acopio de la información requerida en la investigación, tales como revisión de trabajos de referencia a nuestro tema de investigación, artículos, que fueron realizados con anterioridad.
- b) Encuesta: Para la recolección de datos, se realizó una encuesta que consta de 20 interrogantes en el ANEXO 1, a trabajadores de las 6 obras tomadas como muestra para posteriormente evaluar dicha información. Para esto se realizó la validez y fiabilidad de la encuesta. Siendo evaluada por 6 expertos que se desarrollan dentro del área de estudio en el ANEXO 2. Utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach, se calcula la confiabilidad.

Tabla 3
Validación del Instrumento

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach Basada en elementos estandarizados	Número de elementos
,806	,808	20

Fuente: En base al análisis estadístico SPSS, 2018.

El coeficiente Alfa de Cronbach 0,806 como resultado, indica que la encuesta formulada es consistente como instrumento y por ende es Fiable, dando así su validez respectiva para su aplicación en esta investigación desarrollada; cabe resaltar que el valor resultante está por encima de los valores estándar resultantes de otras investigaciones.

3.4.7. Para Procesamiento y Análisis de Datos

Los datos clasificados, ordenados y presentados son analizados, a fin de descubrir las causas y sus efectos y la relación que existe entre ellos. La investigación tendrá un análisis, expresado en conclusiones referenciales. Mediante la aplicación de las distintas técnicas que nos brinda (Bernal C. , 2010) y (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006) en sus publicaciones referentes a la Metodología de la Investigación Científica, las cuales procederemos a desarrollar en los siguientes párrafos de manera que se tenga una mejor comprensión y entendimiento.

- Tabulación de datos: Los datos obtenidos de la aplicación de las encuestas fueron tabulados mecánicamente es decir mediante las TIC's, para poder procesar posteriormente con un software estadístico.
- Procesamiento estadístico: El análisis y procesamiento de los datos se hizo utilizando el software Statistical Package for the Social Sciences SPSS 25. Este es uno de los programas estadísticos más conocidos teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grades bases de datos y un sencillo interface para la mayoría de los análisis y se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson.
- Parámetros usados: Cada uno de los ítems de la encuesta de 20 preguntas, es medido a través de la escala de Likert de 5 puntos, tecnicada y codificada desde FRECUENTEMENTE (5) hasta NUNCA (1).

Analizar el proceso de abastecimiento de materiales y su influencia en la ejecución de obras por administración directa, por lo que simplifica el llenado del cuestionario y facilita la interpretación de la información, como podemos observar en la tabla:

Tabla 4
Escala de medición aplicada

Escala	Significado
1	Nunca
2	Casi nunca
3	Algunas veces
4	Regularmente
5	Frecuentemente

Fuente: (Benjamin, 2007)

En cuanto corresponde a las 20 declaraciones del cuestionario las cuales hacen referencia las tres dimensiones que forman parte del constructo de la investigación científica los cuales se encuentran agrupados de la siguiente manera:

- Inicio de obra -programación de adquisiciones: Ítems de 1 al 6.
- Avance físico y financiero de obra: Ítems del 7 al 12.
- Control de ejecución de obra: Ítems del 13 al 20.

De esta forma la encuesta propuesta permite disponer de puntuaciones respecto a cada enunciado y por ende contrastar con cada dimensión planteada, facilitando el desarrollo de manera simplificada en el manejo de datos e interpretaciones.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación tuvo como finalidad analizar de qué manera el abastecimiento de materiales influye en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno, periodo 2017-2018. Para esto se aplicó la encuesta propuesta, a trabajadores en las 6 obras ejecutadas por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano. También se recurrió a la revisión de información documentaria y portal de transparencia de acceso público MEF.

Para poder determinar los objetivos propuestos en el trabajo de investigación se realizará el análisis detallado de cada ítem de la encuesta propuesta en función a los objetivos y los fines que se buscan lograr con el desarrollo de esta investigación científica.

Encuesta de investigación: este instrumento se aplicó a 29 personas dentro de las cuales se encuentran especialista de área, supervisores de obra, residentes de obra, asistentes técnicos y asistentes administrativos, personas que están inmersas al campo de investigación y tienen conocimiento del mismo. Por consiguiente, teniendo en cuenta la existencia de 03 dimensiones que la conforman.

Se realizará inicialmente la descripción de cada una de ellas para que se puedan conocer a detalle el desarrollo de cada una de las interrogantes. Empezaremos en tal sentido con el desarrollo de la dimensión con su respectiva escala de Likert establecida por (Benjamin, 2007) en su manual de auditoria administrativa. Como podemos observar a continuación.

4.1. Análisis Dimensional

En esta parte de la investigación se manejará un análisis breve de cada una de las dimensiones que conforman los componentes de la investigación de manera general, para su posterior discusión y análisis por objetivos y componentes que la conforman. Siendo primeramente analizados mediante ítems que faciliten y permitan una mejor comprensión y entendimiento de los resultados:

Ítem 1: ¿Las obras en ejecución actual cuentan con la programación respectiva para las adquisiciones de bienes (materiales)?

Tabla 5

Resultados del ítem 1 - Dimensión 1

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	3	10,3
Algunas Veces	1	3,4
Regularmente	14	48,3
Frecuentemente	11	37,9
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 5; el 48,3 % de los encuestados considera que las obras en ejecución por administración directa en la UNAP regularmente cuentan con una programación para la adquisición de materiales, y subsigue el porcentaje de 37,9% escala frecuentemente. Esta situación refleja que las obras cuentan con instrumentos de planeación y programación que puedan garantizar la ejecución eficiente y el cumplimiento de metas en obras. Pero no siendo menos significativa a lo que respecta el 10,3 % de los encuestados considera que – casi nunca – cuentan con la programación de adquisición de materiales.

Ítem 2: ¿Los requerimientos de materiales para las obras están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNAP?

Tabla 6

Resultados del ítem 2 – Dimensión 1

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	1	3,4
Algunas Veces	6	20,7
Regularmente	10	34,5
Frecuentemente	12	41,4
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 6; el 41.4 % de los encuestados considera que las obras en ejecución por administración directa en la UNAP– frecuentemente los requerimientos estas incluidos en Plan Anual de Adquisiciones. Esta situación refleja que en las obras se consideran importante la inclusión de los requerimientos en el Plan de adquisiciones debido a la importancia de esta herramienta de gestión en la Administración Pública. Pero considero que se debería tenerse en cuenta este criterio debido a que no supera el 50%, y esto es indicador que aún existe deficiencias.

Ítem 3: ¿Los requerimientos para las adquisiciones de materiales para las obras son presentados de manera oportuna?

Tabla 7
Resultados del ítem 3 – Dimensión 1

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	1	3,4
Algunas Veces	11	37,9
Regularmente	8	27,6
Frecuentemente	9	31,0
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 7; el 37,9. % de los encuestados considera que en las obras en ejecución por administración directa en la UNAP – base institucional.

Algunas veces –presentan los requerimientos de materiales de manera oportuna. Esta situación refleja que en las obras existe algún tipo de inconvenientes o deficiencia para poder elaborar y presentar los requerimientos de manera oportuna. (Tiempo).

Y no siendo tan incidente en que existe una deficiencia considero que a pesar de que existe una programación para la adquisición de materiales, pues exista este desfase en el proceso.

Ítem 4: ¿Existen problemas para la adquisición de materiales a causa de la formulación de las especificaciones técnicas en los requerimientos? Para el desarrollo de este ítem se tomó en cuenta los siguientes componentes que permitieron su evaluación y análisis correspondiente.

Tabla 8
Resultados del ítem 4 – Dimensión 1

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	2	6,9
Algunas Veces	17	58,6
Regularmente	6	20,7
Frecuentemente	4	13,8
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 8; el 58,6. % de los encuestados considera que en las obras en ejecución por administración directa en la UNAP – algunas veces – existen problemas para la adquisición de materiales a causa de la formulación de las especificaciones técnicas. Esta situación refleja que, en las obras, los requerimientos en su mayoría son concordantes con las ofertas del mercado. Pero el 13,8 % considera que – frecuentemente -existen problemas a causa del planteamiento de las especificaciones técnicas, motivo que genera retraso en el abastecimiento de materiales.

Ítem 5: ¿Considera que el área de logística y el área de infraestructura, trabajan coordinadamente para la adquisición de materiales?

Tabla 9
Resultados del ítem 5 – Dimensión 1

Parámetros	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	3	10,3
Algunas Veces	11	37,9
Regularmente	13	44,8
Frecuentemente	2	6,9
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 9; el 44,8 % de los encuestados considera que –regularmente– existe trabajo coordinado entre el área de ejecución de obras (infraestructura) y el área de abastecimientos.

Y el 10, 3% considera – casi nunca- el trabajo coordinado. Esta situación refleja que falta implementarse mecanismos de coordinación y comunicación antes durante y después del proceso de ejecución de obras.

Ítem 6: ¿En el área de Logística se prioriza la necesidad de abastecimiento de materiales para las obras en ejecución?

Tabla 10

Resultados del ítem 6 – Dimensión 1

Parámetros	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,4
Casi Nunca	4	13,8
Algunas Veces	17	58,6
Regularmente	4	13,8
Frecuentemente	3	10,3
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 10; el 58,6 % de los encuestados considera que –algunas veces – en el área de Logística se prioriza la necesidad de abastecimiento de materiales para las obras en ejecución.

Esto refleja que el área de infraestructura es una prioridad para la universidad a pesar de que existen un número considerado de metas presupuestarias que también son prioritarias para el cumplimiento de metas institucional.

Ítem 7: ¿Con el abastecimiento de materiales en las obras, se ve reflejada la ejecución financiera y presupuestal?

Tabla 11

Resultados del ítem 7 – Dimensión 2

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	4	13,8
Regularmente	12	41,4
Frecuentemente	13	44,8
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 11; el 44,8 % de los encuestados considera que –frecuentemente – el abastecimiento de materiales en la obra, es el reflejo de la ejecución financiera y presupuestal. Debido a que la ejecución presupuestal es el gasto que se realiza en la adquisición y la presupuestal es la valorización de materiales que ingresan a obra.

Ítem 8: ¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras?

Tabla 12
Resultados del ítem 8 – Dimensión 2

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,4
Casi Nunca	3	10,3
Algunas Veces	5	17,2
Regularmente	16	55,2
Frecuentemente	4	13,8
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 12; el 55,2 % de los encuestados considera que –regularmente – existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras, este indicador es positivo debido a la ejecución paralela.

Ítem 9: ¿Los proveedores cumplen con los plazos y términos establecidos en la entrega de materiales para las obras?

Tabla 13
Resultados del ítem 9 – Dimensión 2

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	1	3,4
Algunas Veces	16	55,2
Regularmente	10	34,5
Frecuentemente	2	6,9
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 13; el 55,2 % de los encuestados considera que –algunas veces – los proveedores cumplen con los plazos y términos establecidos en la entrega de materiales para las obras (cabe resaltar que solo se consideran las compras menores a las 8 UIT).

Esto refleja que los proveedores son relativamente irresponsables, a pesar que en las órdenes de compra emitidas para la adquisición de bienes, se detalla las especificaciones técnicas y plazos establecidos en obra. Se considera que este índice sería un factor negativo para la eficiente ejecución de las obras.

Debido también a que no existe sanción alguna para este tipo de adquisiciones, que no cumplen con lo que se establece.

Ítem 10: ¿Los plazos para el proceso de adquisición de materiales en el área de abastecimientos influye en la ejecución física y financiera?

Tabla 14

Resultados del ítem 10 – Dimensión 2

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Regularmente	5	17,2
Frecuentemente	24	82,8
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 14; el 88,2 % de los encuestados considera que –frecuentemente – los plazos para el proceso de adquisición de materiales en el área de abastecimientos influyen en la ejecución física y financiera de las obras. Debido a tiempo que transcurre para poder abastecerse de materiales.

Ítem 11: ¿Usted, considera que el proceso administrativo para la adquisición de materiales para obras es eficiente?

Tabla 15

Resultados del ítem 11 – Dimensión 2

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	8	27,6
Algunas Veces	11	37,9
Regularmente	10	34,5
Total	29	100,0

Fuente: Elaboración propia, extraído de analizador SPSS.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 15; el 37,9 % de los encuestados considera que –algunas veces – el proceso administrativo para la adquisición de materiales para obras es eficiente, es un indicador que refleja que existen deficiencias en el proceso.

Ítem 12: ¿La ejecución financiera garantiza la eficacia de la adquisición de materiales para lograr los objetivos de avance físico?

Tabla 16

Resultados del ítem 12 – Dimensión 2

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	2	6,9
Algunas Veces	8	27,6
Regularmente	15	51,7
Frecuentemente	4	13,8
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 16; el 51,7 % de los encuestados considera que regularmente la ejecución financiera garantiza la eficacia de la adquisición de materiales para lograr los objetivos de avance físico. Esto quiere decir que en algunas oportunidades la adquisición de materiales (ejecución financiera), no siempre son necesarias en el momento que se adquieren, lo implica que no siempre es proporcional al avance físico.

Ítem 13 ¿El abastecimiento de materiales, es oportuno en obras?: Según los resultados obtenidos en la Tabla 17; el 48,3% de los encuestados considera que –algunas veces – El abastecimiento de materiales, es oportuno en obras. Por lo que se presume que existe algún tipo de retraso en la ejecución de obra debido a este factor.

Tabla 17
Resultados del ítem 13 – Dimensión 3

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	5	17,2
Algunas Veces	14	48,3
Regularmente	8	27,6
Frecuentemente	2	6,9
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Como se puede observar claramente este desarrollo de la información la cual se coloca en la tabla con la existencia de ciertos parámetros que se puedan dar por los resultados obtenidos en la investigación.

Ítem 14: ¿En la ejecución de las obras, se pudo observar que existe o existió el desabastecimiento de materiales? Según los resultados obtenidos en la Tabla 18; el 37,9 % y 34,5% de los encuestados consideran que – algunas veces y frecuentemente según corresponde – se pudo observar que existe o existió el desabastecimiento de materiales.

Tabla 18
Resultados del ítem 14 – Dimensión 3

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Casi Nunca	1	3,4
Algunas Veces	11	37,9
Regularmente	7	24,1
Frecuentemente	10	34,5
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Por lo tanto, con este indicador se presume que en la ejecución de obras donde se pudo decir que existe o existió algún tipo de retraso en la ejecución o en la realización de la obra.

Ítem 15: ¿Considera usted que el control del stock de materiales en los almacenes de obras es eficiente?

Tabla 19
Resultados del ítem 15 – Dimensión 3

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,4
Algunas Veces	7	24,1
Regularmente	15	51,7
Frecuentemente	6	20,7
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 19; el 51,7 % de los encuestados considera que – regularmente -el control del stock de materiales en los almacenes de obras es eficiente.

Lo que refleja que no existen muchos inconvenientes con la administración., demostrándose así en las circunstancias

Ítem 16: ¿El desabastecimiento de materiales, genera reprogramación de los cronogramas de ejecución de las obras?

Tabla 20
Resultados del ítem 16 – Dimensión 3

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	3	10,3
Regularmente	6	20,7
Frecuentemente	20	69,0
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 20; el 69,0 % de los encuestados considera que –frecuentemente - El desabastecimiento de materiales, genera reprogramación de los cronogramas de ejecución de las obras. Este indicador es de suma importancia debido a que, si existe la reprogramación de las culminaciones de las obras, por lo que se asume que la ejecución de obras por administración directa, debido al abastecimiento de materiales en la UNAP, no es eficiente.

Ítem 17: ¿En obra, se cumple efectivamente con los cronogramas de ejecución física programados?

Tabla 21
Resultados del ítem 17 – Dimensión 3

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	10,3
Casi Nunca	4	13,8
Algunas Veces	6	20,7
Regularmente	14	48,3
Frecuentemente	2	6,9
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 21; el 48,3 % de los encuestados considera que –regularmente - se cumple de manera efectiva con los cronogramas de ejecución física programados.

Ítem 18: ¿En obra se cumple de manera efectiva con la ejecución de las asignaciones presupuestales?

Según los resultados obtenidos en la Tabla 22; el 65,5 % de los encuestados considera que –regularmente - se cumple de manera efectiva con la ejecución de las asignaciones presupuestales. Esto refleja que la Universidad si tiene capacidad de ejecución de gasto en las obras por administración directa. Como podemos observar en la siguiente tabla de manera detallada.

Tabla 22
Resultados del ítem 18 – Dimensión 3

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	2	6,9
Regularmente	19	65,5
Frecuentemente	8	27,6
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 22; el 65,5 % de los encuestados considera que –regularmente - se cumple de manera efectiva con la ejecución de las asignaciones presupuestales. Esto refleja que la Universidad si tiene capacidad de ejecución de gasto en las obras por administración directa.

Ítem 19: ¿En la ejecución de las obras se consideran las ampliaciones de los plazos y las ampliaciones Presupuestales?

Tabla 23

Resultados del ítem 19 – Dimensión 3

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,4
Casi Nunca	2	6,9
Algunas Veces	11	37,9
Regularmente	10	34,5
Frecuentemente	5	17,2
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según los resultados obtenidos en la Tabla 23; el 37,9 % y 34,5% de los encuestados consideran que – algunas veces y regularmente – en la ejecución de las obras se consideran las ampliaciones de los plazos y las ampliaciones Presupuestales. Con esto se deduce que existe ineficiencia en cuanto al proceso de la ejecución de las obras.

Ítem 20: ¿Considera que la UNA Puno cumple con sus objetivos en cuanto a ejecución de obras por administración directa?

Según los resultados obtenidos en la Tabla 24; el 51,7 % y 44,8% de los encuestados consideran que –regularmente y frecuentemente – la Universidad Nacional del Altiplano de Puno la cual cumple con sus objetivos en cuanto a ejecución de obras por administración directa, como se puede observar en el desarrollo de la tabla que observamos a continuación.

Tabla 24

Resultados del ítem 20 – Dimensión 3

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	1	3,4
Regularmente	15	51,7
Frecuentemente	13	44,8
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Para determinar los objetivos planteados se trabajará con las dimensiones planteadas, están conformadas por las dimensiones I, II y III respectivamente por lo que su operacionalización correlación de las dimensiones por objetivos será de la siguiente manera:

- Objetivo específico 1: Dimensión 1- dimensión 2
- Objetivo específico 2: Dimensión 1- dimensión 3
- Objetivo específico 3: Formulado independiente
- Objetivo general: Dimensión 2- dimensión 3

4.2. Análisis Objetivo

Para determinar el nivel de relación entre las dos variables, se recurre a utilizar el Coeficiente de correlación de Pearson debido a que las variables son cuantitativas. Coeficiente de Pearson tiene una lógica, por ejemplo, cuando el valor de “x” cambia, el valor de “y” cambia de forma definida. Siendo interpretada de la siguiente manera:

Tabla 25
Coeficiente de Correlación

Valor	Resultado
0.0	Sin correlación
0.0 - 0.2	Correlación mínima
0.2 -0.4	Correlación baja
0.4 - 0.6	Correlación moderada
0.6 - 0.8	Correlación buena
0.8 - 1.0	Correlación muy buena
1.0	Correlación perfecta

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

4.2.1. Objetivo Especifico 1: Determinar el nivel de relación del abastecimiento de materiales con la ejecución física y financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano.

Tabla 26
Media Dimensión I – Ítem 1 al 6

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	3	10,3
Regularmente	21	72,4
Frecuentemente	5	17,2
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Tabla 27
Media Dimensión I – Ítem 7 al 12

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	2	6,9
Regularmente	18	62,1
Frecuentemente	9	31,0
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Tabla 28
Coefficiente de correlación de Pearson- OE1

	Valor	Error estándar	T aproximada
Intervalo por intervalo R de Pearson	,402	,125	1,600

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según el objetivo específico 1:

Determinar cuál es el nivel de relación del abastecimiento de materiales con la ejecución física y financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano.

El Coeficiente de correlación de Pearson es de 0,402 lo que indica que la relación es moderada, lo que se interpreta como: Sí el nivel de abastecimiento es alto, el nivel de ejecución física y financiera es alta, pero no necesariamente depende de esta. Y de acuerdo a los resultados obtenidos por dimensión el nivel de ejecución física y financiera en relación al abastecimiento de materiales en obras es regular, lo que refleja que existe índice negativo.

Según (Panduro, 2015) contempla que la demora de atención a los requerimientos por el área de logística, influye en la ejecución física y financiera, debido a las coordinaciones que no son directas y ocurren repetidamente inconvenientes en cuanto a precios, tiempo de entrega, calidad de los materiales, etc., por lo que se deduce que si existe una relación negativa relación del abastecimiento de materiales con la ejecución física y financiera.

Según los resultados de la investigación de acuerdo al Coeficiente de correlación de Pearson de 0,402 existe una relación moderada de las variables, por que coincidimos con los resultados de (Panduro, 2015). Tomados en función a la investigación.

En cuanto compete a la contrastación de Hipótesis para la hipótesis específica 1 el abastecimiento de materiales se relaciona negativamente con la ejecución física y financiera de obras.

Se ha determinado según la tabla 28, que el abastecimiento de materiales y la ejecución física y financiera tiene una relación moderada y es calificada como una ejecución regular, con una influencia mínima negativa, debido a que el abastecimiento de materiales no se considera único factor dentro de la ejecución física y financiera.

Con los resultados obtenidos, se contrasta la hipótesis planteada en la investigación dándose la afirmación respectiva.

4.2.2. Objetivo específico 2: Analizar la relación del abastecimiento con el tiempo de ejecución de obras. Para el desarrollo de esta etapa acorde al procesamiento de datos que se maneja:

Tabla 29
Media Dimensión III Ítem 13 al 20

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Regularmente	22	75,9
Frecuentemente	7	24,1
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Tabla 30
Coficiente de correlación de Pearson- OE2

	Valor	Error estándar	T aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson ,544	,137	3,372

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según el objetivo específico 2: Analizar la relación del abastecimiento con el tiempo de ejecución de obras ejecutadas por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano.

El Coeficiente de correlación de Pearson es de 0,544 lo que indica que la relación es moderada, lo que se interpreta como: si el nivel de abastecimiento es eficiente, el tiempo de ejecución de obras también es eficiente o viceversa.

Pero como la relación es moderada podría no ser un factor de primer impacto para que ocurra. Y de acuerdo a los resultados por dimensión según los encuestados el tiempo de ejecución de las obras cuentan con ampliaciones de plazo de manera regular a causa del desabastecimiento de materiales

De acuerdo a (Melendez, 2013), señala que el inicio de la ejecución de obra, se realizó sin contar con todos los materiales e insumos necesarios en el almacén de obra, lo cual ha ocasionado retrasos en su ejecución. Las ampliaciones del plazo de ejecución aprobadas para la obra, en su mayoría son por responsabilidad de la entidad por desabastecimiento de materiales e insumos, desabastecimiento de maquinaria y falta de recursos financieros.

Según los resultados de la investigación la correlación de es de 0,544 lo que indica que la relación es moderada, por lo que contrastando con información del portal de transparencia de la Contraloría General de la Republica – Infobras, discrepo con el coeficiente de correlación moderada, debido a que las obras consideradas como muestra de estudio de investigación cuentan con ampliaciones de plazo siendo la justificación puntual el desabastecimiento de materiales. Y coincido con la conclusión a la que llega (Meléndez, 2013). A continuación, se detalla las resoluciones de ampliaciones de plazo: ANEXO 3

- EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA INGENIERÍAS: inicio de obra 06/07/2017, con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2437-2018-R-UNA, se aprueba nueva fecha Nueva fecha de término 31/12/2018, causal de ampliación: demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos debidamente comprobados.
- INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y OPTIMA DESTINADA A LABORATORIOS, GABINETES Y AULAS ACADÉMICAS INGENIERÍA DE MINAS: inicio de obra 07/08/2017, con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2444-2018-R-UNA, se aprueba nueva fecha Nueva fecha de término 29/11/2018, causal de ampliación: demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos debidamente comprobados.

- DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PRACTICAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: inicio de obra 21/08/2017, con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2643-2018-R-UNA, se aprueba nueva fecha Nueva fecha de término 15/11/2018, causal de ampliación: demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos debidamente comprobados.

En cuanto compete a la contrastación de hipótesis para el caso de la hipótesis específica 2 la relación del abastecimiento de materiales con el tiempo de ejecución de obras, es negativa. Se ha determinado que, según el coeficiente de 0,544, indica correlación moderada y que a causa del desabastecimiento de materiales se genera las ampliaciones de plazo, debidamente contrastado en el portal de Infobras. A consecuencia de lo demostrado se acepta la hipótesis planteada.

4.2.3. Objetivo específico 3: Determinar el nivel de ejecución del presupuesto en relación al cumplimiento de las metas de las Universidades.

La UNA, en su PEI 2017-2019. Tiene objetivos estratégicos institucionales: la primera “Mejorar la formación profesional del estudiante universitario” y la segunda “Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica”, los cuales está directamente relacionados con la ejecución de obras por administración directa las cuales se consideran como muestra de estudio,

Para constatar el cumplimiento de metas presupuestales en la Universidad se recurrió al portal de transparencia del MEF consulta amigable, para poder constatar cual es situación actual de la ejecución presupuestal de la las obras en estudio.

De acuerdo con el objetivo específico 3, determinar el nivel de ejecución del presupuesto en relación al cumplimiento de las metas de la UNA Puno y considerando la información extraída. Se determina que las obras están dentro del margen de plazo debido a que PEI de la UNA es en periodo 2017-2019.

Según el seguimiento de ejecución presupuestal que se reporta hasta el mes de octubre, las obras en ejecución están con indicadores positivos a excepción de una obra.

Por lo que se deduce que el nivel de ejecución del presupuesto asignadas a las obras en la UNA Puno, es relativo al cumplimiento de metas trazados en el PEI 2017-2019. Como podemos observar el seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)-Hasta octubre 2018 en la siguiente tabla.

Tabla 31
Seguimiento de ejecución presupuestal UNA Puno

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Girado	Avance
Escuela profesional de ingeniería topográfica	2,000,000	1,628,467	1,261,679	1,261,679	77.5
Facultad de ingeniería de minas	30,870	1,432,104	1,280,543	1,271,113	89.4
Ampliación y mejoramiento del servicio de comedor	0	987,637	957,495	957,495	96.9
Escuela profesional de arquitectura y urbanismo	0	1,217,539	887,574	887,027	72.9
Laboratorios en ingenierías	0	3,126,056	1,644,167	1,604,576	52.6
Laboratorios ciencias de la salud humana	0	2,018,392	744,827	744,827	36.9

Fuente: Elaboración en base a Infobras

Según (Sullca, 2016), señala que las municipalidades provinciales al ejecutar las obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, no tienen la suficiente capacidad operativa en cumplir las metas previstas. Por lo tanto, se concluye: la programación de metas en obras por ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento, que la ejecución presupuestaria indirecta.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, según el seguimiento de ejecución presupuestal que se reporta hasta el mes de octubre, las obras en ejecución están con indicadores positivos a excepción de una obra. Por lo que se deduce que el nivel de ejecución del presupuesto asignadas a las obras en la UNA Puno, es relativo al cumplimiento de metas trazados en el PEI 2017-2019.

En cuanto corresponde a la contrastación de la hipótesis, para este caso de la hipótesis específica 3 con la ejecución de presupuesto se determina el nivel de cumplimiento de metas de las Universidades Nacionales de la Región Puno. Se ha determinado según los resultados obtenidos que la ejecución del presupuesto de las obras si determinan el nivel de cumplimiento de las metas trazadas en el PEI 2017-2019 de la UNA, debido a que los indicadores de ejecución son positivos. Por lo que se acepta la hipótesis planteada.

4.2.4. Objetivo específico 4: Proponer lineamientos que permitan mejorar el proceso de abastecimiento para revertir el retraso de ejecución de obra y el cumplimiento de metas presupuestales.

Introducción a la propuesta: La propuesta de lineamientos para mejorar el proceso de abastecimiento de materiales, permitirá revertir el retraso de ejecución de obras y por ende el cumplimiento de las metas presupuestales, debido a que en esta investigación se identificaron problemas relacionados básicamente, con los incrementos de los plazos de ejecución debido a una mala gestión de adquisiciones de materiales.

Así como una inadecuada organización y dirección de las partes involucradas. Estos problemas definitivamente originan desequilibrios constantes en la ejecución de obras, lo que se traduce en ineficiente.

Para esta propuesta se considera como base la teoría planteada por los autores (Bernal & Sierra, 2008), Proceso Administrativo, adaptada a la situación de estudio. Planificación, organización, dirección, y control.

Objetivo: Contribuir a que el proceso del abastecimiento de materiales sea eficiente y la ejecución de obras por administración directa sea de calidad y cumplan con los planes al inicio de cada gestión, garantizando el cumplimiento de metas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Descripción de la propuesta: Para este apartado se tomará en cuenta al proceso administrativo compuesto por sus cuatro etapas en relación a los componentes descritos en el libro de (Benjamin, 2007), iniciando con su desarrollo en los párrafos posteriores:

Planeación: La planeación es la base de lo que se realizará, considerando que en esta etapa existe consenso de las partes involucradas cuya función fundamental será la de tomar decisiones en el momento, para obtener determinados objetivos en un horizonte de tiempo.

1. Es indispensable que todas las obras programadas para su ejecución en un determinado periodo deben contar obligatoriamente con “La programación de la adquisición de materiales”, esto permitirá realizar la

consolidación general de las necesidades, y poder tomar decisiones de priorización y optimización de los recursos con los que se cuenta (tiempo y talento humano). Para esta acción será fundamental que las áreas involucradas de la Oficina General de Administración de la UNA Puno, realicen una mesa de trabajo. Debiendo contarse con las partes involucradas:

- Director general de administración.
 - Jefe del área de planificación y presupuesto
 - Jefe del de Logística
 - Jefe de programación
 - Jefe del área de Infraestructura
 - Jefe de obras
 - Residentes de obra
2. Como segunda acción es garantizar que los requerimientos para la adquisición de materiales estén incluidos en el Plan Anual de Adquisidores, para esto se deberá realizar la formulación los requerimientos con las especificaciones técnicas idóneas en concordancia con las ofertas existentes en el mercado actual, para poder garantizar que la adquisición de materiales sea eficiente en calidad y tiempo.
 3. Para esto se deberá asignar un Especialista calificado que trabaje en coordinación con el área usuaria (obras) y el área de logística. Esto permitirá la inexistencia las observaciones o rebote los requerimientos presentados, y el alineamiento entre lo que el área usuaria necesita
 4. La presentación de requerimientos debe ser oportunos, según la programación del Plan anual de Adquisiciones, se deberá elaborar un programa con fechas según calendario con una flexibilidad mínima, bajo cargo de responsabilidad de cada Residente de obra. Ello implica que el área usuaria (obras) planifica sus actividades considerando la cantidad de insumos que se requiere y las tareas a realizar durante la ejecución.
 5. Reorganizar el área de Logística, reestructurando la orientación de las actividades de manera separada de los profesionales, es decir que se designe a un número de personas profesionales, de acceso exclusivo para el trabajo coordinado entre el área de Infraestructura y logística.

6. En cuanto al cumplimiento del internamiento de materiales (compras menores 8 UIT), en calidad, cantidad y plazos de entrega. Los proveedores a los que se les otorga la Buena Pro deberán cumplir bajo responsabilidad de asumir sanciones, que perjudiquen su la relación comercial con la Universidad Nacional del Altiplano. Para esto se plantea el reporte de cumplimiento de aprovisionamiento oportuno de materiales, que lo realizara la oficina de Logística junto al área usuaria:

Tabla 32
Propuesta de tablero de control de proveedores

N°	FECHA	RUC	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE	ORDEN DE COMPRA N°
1							
2							
3							
4							
5							

Organización: La organización es la fase de aprovechar los espacios de gestión, en la medida que se plantean los objetivos que se quieren lograr. En esta etapa del proceso se determinan las tareas que se requieren realizar para lograr lo planeado.

Se requiere la coordinación con las áreas usuarias como protagonistas principales del sistema, ya que el éxito de la adquisición de materiales reside en el grado de apoyo con el que se trabaje durante el proceso de abastecimiento desde la programación de adquisiciones hasta el internamiento de los materiales.

La coordinación con las áreas de apoyo es de suma importancia, es decir se debe establecer mecanismos de comunicación e integración entre el área de logística e infraestructura y áreas afines como planificación, gestión financiera, tesorería, contabilidad y almacén central.

- Mesas de trabajo
- Reuniones de coordinación antes, durante y después de la ejecución de obras.
- Asignación de actividades de responsabilidad de los interesados
- Mecanismo de comunicación formal directa (caso de emergencia), proceso burocrático.
- Documentos reiterativos en caso de incumplimiento de lo programado, con cargo de responsabilidad a asumir las consecuencias derivadas es estas.
- Implementación de herramientas o instrumentos que permitan adaptar los lineamientos propuestos, para mejorar la capacidad operativa de la entidad.
Como, por ejemplo:
- Softwares de compartimiento de información (internet en las nubes, Google drive, etc.)
- Sistemas informáticos
- Formatos de trámite estandarizados que permitan minimizar los procedimientos necesarios para realizar las compras.

El personal de Logística orientado exclusivamente al proceso de adquisidores del área de infraestructura deberá tener bien en claro las acciones y procedimientos para optimizar los plazos que demora el proceso de adquisiciones, así como

también plantear estrategias que vean por convenientes. Ya sea por la priorización de necesidades o por la disponibilidad de los insumos en el mercado.

Dirección: Esta fase tiene relación con la motivación, el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo, la solución de conflictos y el manejo de cambio, con el propósito de orientar a las personas al logro de los objetivos propuestos en la planeación.

1. La Dirección general de Administración, debe dirigir las acciones, como la participación que tengan las áreas usuarias en el desarrollo del proceso de compras.
2. Una de las herramientas de necesarias para dirigir el proceso de las compras, son los incentivos que promuevan un óptimo desempeño, siendo adecuados a las necesidades y expectativas de cada área, debido a que el éxito de la compra no recae en el sistema como tal, sino en la forma como las áreas usuarias y de apoyo la realizan.
3. Para esto la participación de los involucrados debe ser motivada a través de días libres, capacitaciones, bonos extras o el reconocimiento. Esto permitirá cumplir con las metas más importantes para las diversas áreas involucradas y los objetivos en general; como el eficiente abastecimiento de materiales y por ende la óptima culminación de las ejecuciones de las obras administradas por la UNA Puno.
4. La orientación de los esfuerzos debe ser estructurada de la mejor manera, es decir los equipos de trabajo de deben ser de carácter multidisciplinario, para poder contemplar las demandas que merece este tipo de procesos en la adquisición de materiales, optimizando las tareas y los tiempos.
5. Se considera también importante las comisiones de trabajo permanentes que podrían ejercer un papel muy importante, desde la programación de la ejecución de obra, hasta la entrega física de las obras administradas por la UNA Puno. Siendo estos los intermediadores de los mecanismos de prevención, ejecución y retroalimentación de todas las acciones que se implementen para lograr los objetivos planteados.

6. En cuanto a las obras en sí, debe darse el mismo procedimiento bajo la responsabilidad de cada residente y el trabajo que realizan las personas a su cargo.

Control: En esta fase, se realiza la evaluación y monitoreo tanto del entorno externo áreas involucradas y de apoyo, como en las obras en ejecución, para conocer y poder identificar puntos de quiebre y realizar los ajustes correspondientes y necesarios de manera rápida y oportuna.

Con los resultados de la evaluación se podrá tomar decisiones que implementen o mejoren la gestión de las áreas involucradas, viendo por conveniente la retroalimentación, evitando así en las próximas gestiones incurrir en los mismos errores o hacer que esto se vuelva una rutina. Lo que sucede hoy en día. En cuanto al control del cumplimiento por parte de los proveedores en relación a las compras menores a 8UIT.

1. Se deberá aplicar las sanciones respectivas de acuerdo al reporte emitido por el área de abastecimientos, para que la dinámica de las compras no sea un problema, al contrario, se consoliden como las compras más eficientes.
2. Partiendo de la premisa de control, cabe indicar que se debe hacer una evaluación periódica documentada, en cuanto al avance de ejecución física y financiera de obras, por lo mismo de evitar posibles acontecimientos que generen daños irreversibles a la UNA Puno, en cuanto a la gestión, para tomar decisiones apropiadas a cada situación.
3. Debe considerarse que el alcance de la información oportuna, podrá evitarnos de todos los problemas que se vienen dando en la ejecución de las obras, siendo una de las causales el abastecimiento de materiales.

4.2.5. Objetivo general: Analizar de qué manera el abastecimiento de materiales influye en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno, periodo 2017-2018.

Se analizó en función a las tablas.

Tabla 33
Media Dimensión II – Ítem 7 al 12

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Algunas Veces	2	6,9
Regularmente	18	62,1
Frecuentemente	9	31,0
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Tabla 34
Media Dimensión III –Ítem de 13 al 20

Parámetro	Frecuencia	Porcentaje
Regularmente	22	75,9
Frecuentemente	7	24,1
Total	29	100,0

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según el objetivo general: Analizar de qué manera el abastecimiento de materiales influye en la ejecución de obras por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano. El Coeficiente de correlación de Pearson es de 0,471 lo que indica que la relación es moderada.

De acuerdo a los resultados por dimensión según los encuestados la ejecución de las obras está considerado (regularmente) en relación al abastecimiento de materiales, este indicador relativamente refleja la existencia de puntos débiles en el proceso de abastecimiento de materiales y por ende la ejecución de obras tiene la misma tendencia.

Tabla 35
Coeficiente de correlación de Pearson- Objetivo General

	Valor	Error estándar	T aproximada
Intervalo por intervalo	R de Pearson ,471	,149	2,773

Fuente: Extraído de analizador SPSS, 2018.

Según (Panduro, 2015), La demora de atención a los requerimientos por el Área de Logística, (abastecimiento de materiales), es uno de los temas que considera en su tesis como puntos débiles en la ejecución de obras, proponiendo un plan de mejora de productividad en la ejecución de obras por administración directa.

Llegando a la misma conclusión con los resultados de la investigación es que reafirmo la postura que tiene el autor, resaltando que el abastecimiento de materiales influye en la ejecución de obras, por administración directa.

En cuanto a la contrastación de hipótesis general donde el proceso de abastecimiento de materiales influye negativamente en la ejecución de obras por administración directa en las Universidades nacionales de la Región Puno.

La hipótesis general planteada en la investigación es aceptada, considerando los resultados de las evaluaciones reflejadas en los ítems planteados en la encuesta a través de las dimensiones, que facilitaron el desarrollo de la investigación, contrastados mediante el coeficiente de correlación de Pearson,

Y habiendo ejecutado el cruce de variables, la correlación es de 0,471 en cuanto a las escalas de correlación de ambas variables estando cerca de 0.5; indicando que existe una correlación moderada entre las variables, por lo que se determina que la ejecución de las obras está considerada (regularmente).

En relación al abastecimiento de materiales, este indicador relativamente refleja la existencia de puntos débiles en el proceso de abastecimiento de materiales y por ende la ejecución de obras tiene la misma tendencia., es decir que el abastecimiento de materiales influye negativamente en la ejecución de obras.

CONCLUSIONES

- Con la investigación se reveló, que en cuanto a la relación del nivel de abastecimiento en la ejecución física y financiera de obra, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,402 indicando que existe una relación moderada entre las dos variables, y de acuerdo a la evaluación que se realizó por las dimensiones planteadas, el abastecimiento de materiales es regular, por lo que la ejecución física y financiera también tiene la misma tendencia, dando a entender que existe con la existencia del desabastecimiento existe un influencia negativa en la ejecución tanto física y financiera, pero de acuerdo al coeficiente de Pearson el factor abastecimiento no sería único causal, habiendo otros como el factor mano de obra, factor maquinaria, etc.
- Con respecto al tiempo de ejecución de obras por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano, de acuerdo con los resultados que se obtuvieron en la investigación, al analizar la relación del abastecimiento de materiales con el tiempo de ejecución de obras, se reveló que el coeficiente de correlación es de 0,544 lo que indica que la relación es moderada, lo que se interpreta como: si el nivel de abastecimiento es eficiente, el tiempo de ejecución de obras también es eficiente o viceversa. Pero como la relación es moderada podría no ser un factor de primer impacto para que ocurra. Y de acuerdo a los resultados por dimensión según los encuestados el tiempo de ejecución de las obras cuentan con ampliaciones de plazo de manera regular a causa del desabastecimiento de materiales.

- También se concluye que, de acuerdo a los objetivos estratégicos planteados en el PEI de la UNA Puno, las obras en ejecución durante el periodo 2017-2018, según reporta el MEF- consulta amigable, están dentro de los plazos establecidos con indicadores positivos en la ejecución presupuestal, estos resultados reflejan que la universidad tiende a cumplir sus objetivos en relación a Plan Estratégico Institucional 2017-2019.
- Con todo lo analizado, se concluye que existe la falta de una adecuada planificación en las diversas fases de la obra y la falta de capacidades de coordinación entre las áreas involucradas, que comprometen la eficiencia en la ejecución de obras por administración directa, afectando así los plazos de culminación, y por ende el cumplimiento de las metas presupuestales. Para esto se ha elaborado una propuesta de lineamientos basada en el proceso administrativo que consta de las cuatro fases fundamentales: planeación, organización, dirección y control; que servirán para revertir puntos débiles del proceso de abastecimiento que influyen directamente en la ejecución de obras por administración directa. Estos lineamientos permitirán también orientar las iniciativas, acciones y toma de decisiones a conseguir mejores resultados y por ende optimizar los recursos para los objetivos y metas planteadas en las áreas involucradas, que se reflejan en la gestión de la UNA Puno.

RECOMENDACIONES

- Realizar de manera permanente una evaluación en las áreas involucradas, en el área de logística y el área de infraestructura, debido a que al abastecimiento de materiales un es factor indispensable en la ejecución de obras, con el propósito de optimizar el proceso, implementando mejoras permanentes y oportunas, verificando que cada implementación contribuya eficientemente con el cumplimiento de objetivos en las obras y por ende en la Universidad Nacional del Altiplano.
- Contemplar los cronogramas de ejecución física, durante el periodo de ejecución, optimizando la administración de los recursos asignados que se verán reflejados en la ejecución física y financiera, cumpliendo así con los plazos establecidos de manera eficiente.
- Incidir en los mecanismos de coordinación y comunicación, ya que estos son generadores de mejores resultados, a efectos de mantener y seguir mejorando las acciones de gestión en cuanto a la ejecución de obras por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano.
- Considerar los lineamientos de mejora propuestos en el trabajo de investigación dentro de los planes de gestión previstos por la Universidad Nacional del Altiplano.

BIBLIOGRAFÍA

- Bastidas, D., & Pisconte, J. (2009). *Gestion Publica*. Lima: IDEA - Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Benjamin, F. (2007). *Auditoria Administrativa: Gestion Estrategica del Cambio*. Mexico: Pearson Education.
- Bernal. (2008). Sistema de Abastecimiento y Control Patrimonial. *Actualidad Empresarial*, 63-63.
- Bernal, C. (2010). *Metodologia de la Investigacion*. Colombia: Pearson.
- Bringas, R. (2014). *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, Periodo 2009-2013. (Tesis de Doctorado)*. Universidad San Martin de Porres. Lima, Perú. .
- Campos, C. (2003). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecucion presupuestal de una institución del estado.(Tesis de maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Carrasco, S. (2005). *Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Lima: Editorial San Ignacio.
- Chavez, M. (2016). *Propuesta de mejoramiento de la gestión de procesos para asegurar la calidad final de las obras pública. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de Ingenieria. Lima, Perú.

- Choquehuanca, E. (2015).). *Planeamiento estratégico de la ejecución de obras por administración directa de la Municipalidad distrital de Palca provincia de Lampa – Puno. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de Ingeniería. Lima, Perú.
- Coaquira, M. (2016). *Incidencia de los procesos técnicos de abastecimiento en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Yunguyo – 2015. (Tesis de maestría)*. Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez. Puno, Perú.
- Dominguez, T., & Durand, N. (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público. (Tesis de maestría)*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima, Perú.
- Dugarte, J. (2012). *Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración Pública Municipal. (Tesis de maestría)*. Universidad de los Andes. Venezuela, Caracas.
- Enriquez, E. (2002). *Administración de recursos materiales en el Sector Público*. Instituto Nacional de Administracion Publica. México.
- Escalante, P. (2015). *Introducción a la Administración y Gestión Publica (Vol. I)*. Universidad Continental. Lima, Perú.
- Gomez, F. (2014). *La programación de abastecimiento y su incidencia en la gestión de logística en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Gutierrez, R. (2017). *Ejecución de obras públicas y su relación con el cumplimiento de la normativa que rige su procedimiento en la municipalidad de Lampa, Puno; 2012-2014. (Tesis de maestría)*. Universidad Jose Carlos Mariategui. Moquegua, Perú.
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2006). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: McGrawHill.
- Kast, F. E., & Rosenzbeig, J. A. (1976). *Administracion en las organizaciones*. Mexico: McGrawHill.

- Melendez, R. (2013). *Propuesta de plan de mejoramiento de la gestión en la ejecución de obras por administración directa del proyecto especial Alto Mayo. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Panduro, K. (2015). *Propuesta de mejora continua de la productividad; en obras por administración directa - proyecto especial Huallaga Central y Bajo Mayo – Tarapoto. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de Ingeniería. Lima, Perú.
- Peralta, N., & Vilchez, G. (2016). *Control interno en obras por administración directa en las Municipalidades de la provincia de Jauja*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú.
- Prieto, M. (2012). *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) "CASO: LIMA, JUNIN ANCASH)*. (Tesis de doctorado). Universidad de San Martín. Lima, Perú.
- Sullca, A. (2016). *Obras por ejecución presupuestaria directa e indirecta en las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú.
- Toskano, G. (2005). *El proceso de análisis jerárquico (AHP) como herramienta para la toma de decisiones en la selección de proveedores*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Universidad Nacional del Altiplano de Puno. (2017 - 2019). *Plan Estratégico Institucional*. Puno: UNA.
- Vera., M. (2012). *Evolución histórica del aprovisionamiento de bienes y servicios de la facultad de medicina de la UNMSM. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Vidal, J. (2017). *El Control Simultáneo como Nuevo Enfoque de la Auditoría Gubernamental, en la Gestión de Proyectos de Inversión Pública, en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao. (Tesis de maestría)*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, Perú.



ANEXOS

Anexo 1. Formato de cuestionario para evaluar las características socioeconómicas

I. DATOS GENERALES

- a. Profesión/especialidad :.....
- b. Cargo :.....

II. APLICACIÓN DE ENCUESTA

Señor(a) se le pide responder con certeza y acorde a la realidad, marcando con una (X) en el recuadro que usted considere que corresponde tomando en cuenta la siguiente valoración:

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	REGULARMENTE	FRECUENTEMENTE
1	2	3	4	5

		1	2	3	4	5
1	¿Las obras en ejecución actual cuentan con la programación respectiva para las adquisiciones de bienes (materiales)?					
2	¿Los requerimientos de materiales para las obras están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNAP?					
3	¿Los requerimientos para las adquisiciones de materiales para las obras son presentados de manera oportuna?					
4	¿Existen problemas para la adquisición de materiales a causa de la formulación de las especificaciones técnicas en los requerimientos?					
5	¿Considera que el área de logística y el área de infraestructura, trabajan coordinadamente para la adquisición de materiales?					
6	¿En el área de Logística se prioriza la necesidad de abastecimiento de materiales para las obras en ejecución?					
7	¿Con el abastecimiento de materiales en las obras, se ve reflejada la ejecución financiera y presupuestal?					
8	¿Existe coherencia entre el avance correspondiente a la ejecución física y la ejecución financiera de las obras?					
9	¿Los proveedores cumplen con los plazos y términos establecidos en la entrega de materiales para las obras?					
10	¿Los plazos para el proceso de adquisición de materiales en el área de abastecimientos influye en la ejecución física y financiera?					
11	¿Usted, considera que el proceso administrativo para la adquisición de materiales para obras es eficiente?					
12	¿La ejecución financiera garantiza la eficacia de la adquisición de materiales para lograr los objetivos de avance físico?					
13	¿El abastecimiento de materiales, es oportuno en obras?					
14	¿En la ejecución de las obras, se pudo observar que existe o existió el desabastecimiento de materiales?					
15	¿Considera usted que el control del stock de materiales en los almacenes de obras es eficiente?					
16	¿El desabastecimiento de materiales, genera reprogramación de los cronogramas de ejecución de las obras?					
17	¿En obra, se cumple efectivamente con los cronogramas de ejecución física programados?					
18	¿En obra se cumple de manera efectiva con la ejecución de las asignaciones presupuestales?					
19	¿En la ejecución de las obras se consideran las ampliaciones de los plazos y las ampliaciones Presupuestales?					
20	¿Considera que la UNA Puno cumple con sus objetivos en cuanto a ejecución de obras por administración directa?					



Anexo 2. Resolución Rectoral N° 2444-2018-R-UNA



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
2444-2018-R-UNA
Resolución Rectoral N° :



Puno, 21 de setiembre del 2018

VISTOS:

El OFICIO N° 0584-2018-J/OGPD-UNA-Puno de fecha 07 de agosto del 2018, emitido por el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo; y, el MEMORANDUM N° 613-2018-SG-UNA, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos al requerimiento y aprobación de Ampliación de Plazo N° 01 del Componente: "Infraestructura Adecuada y Óptima Destinada a Laboratorios, Gabinetes y Aulas Académicas" de la Obra: "Recuperación del Servicio Académico y de Apoyo a la Investigación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional del Altiplano Puno";

CONSIDERANDO:

Que, es tarea de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; propiciar, organizar e implementar la concertación de convenios para el logro de los objetivos de bienestar universitario, con la finalidad de cumplir los fines e intereses institucionales, procurando una mejor formación profesional de sus estudiantes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1661-2017-R-UNA de fecha 12 de junio del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Componente: "Infraestructura Adecuada y Óptima Destinada a Laboratorios, Gabinetes y Aulas Académicas" de la Obra: "Recuperación del Servicio Académico y de Apoyo a la Investigación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional del Altiplano Puno", con un plazo de ejecución de 360 días calendario;

Que, por OFICIO N° 917-2018-J-OEI-UNA-Puno formulado por la Oficina de Ejecución de Inversiones de esta Universidad, solicita aprobación con Resolución Rectoral de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "Recuperación del Servicio Académico y de Apoyo a la Investigación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional del Altiplano Puno", Componente: "Infraestructura Adecuada y Óptima Destinada a Laboratorios, Gabinetes y Aulas Académicas", Código SNIP N° 332728, el mismo que no implica incremento presupuestal;

Que, a través del INFORME N° 086-2018-UNA-OGIU-RO:RIFIM, en su calidad de Residente de Obra -UNA-Puno de la Oficina General de Infraestructura Universitaria del proyecto Componente: "Infraestructura Adecuada y Óptima Destinada a Laboratorios, Gabinetes y Aulas Académicas" de la Obra: "Recuperación del Servicio Académico y de Apoyo a la Investigación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional del Altiplano Puno", con Código SNIP N° 332728, durante la ejecución de la obra, han surgido circunstancias las cuales obligan a solicitar Ampliación de Plazo N° 01, por las causales de desabastecimiento de materiales e insumos de obra y/o demora en la provisión de los mismos en la entidad, sin incremento presupuestal, se recomienda aprobar la presente solicitud de ampliación de Plazo N° 01 requerido de 119 días calendario, para la culminación de la Obra;

Que, mediante INFORME N° 08-2018-OGSLPIP-RSAFIM-UNA-MATP-SO, formulado por el Supervisor de Obra UNA-Puno, esta Supervisión de obra opina que es procedente otorgar la Ampliación de Plazo N° 01 solicitada por la Residencia de obra POR 119 DÍAS CALENDARIO, siendo la fecha de culminación Reprogramada queda diferida al: 29 de noviembre del 2017, esta ampliación de Plazo N° 01 NO GENERA MAYORES GASTOS GENERALES, los mismos que están considerados dentro del expediente aprobado;

Que, la Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Presupuesto, ha emitido el INFORME N° 1722-2018-OP-OGPD-UNA de fecha 06 de agosto del 2018, del cual se desprende la aprobación en vía de regularización, de la Ampliación de Plazo N° 01 del Componente: "Infraestructura Adecuada y Óptima Destinada a Laboratorios, Gabinetes y Aulas Académicas" de la Obra: "Recuperación del Servicio Académico y de Apoyo a la Investigación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas en la Universidad Nacional del Altiplano Puno", la misma que no implica de ninguna manera un incremento presupuestal;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; en concordancia con el pronunciamiento legal favorable contenida en el INFORME N° 561-2018-UNA-PUNO/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, acorde con el MEMORANDUM N° 613-2018-SG-UNA emitido por Secretaría General de la UNA-Puno; y,

De conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de setiembre del 2018 (Continuación del 05-09-2018);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 del Componente: "INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y ÓPTIMA DESTINADA A LABORATORIOS, GABINETES Y AULAS ACADÉMICAS" del Proyecto de Inversión Pública (PIP): "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO", con Código SNIP N° 332728; por 119 días calendario, la mismas que no implica incremento presupuestal; el mismo que contiene su documentación de un (01) Folder de 45 folios y como anexo forman parte de la presente Resolución; conforme a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Desarrollo, Oficina de Ejecución de Inversiones, Oficina General de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública y demás dependencias pertinentes de la entidad, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

.....//





Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2444-2018-R-UNA



21-09-2018

Pág. 02

III...

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Willver
Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Porfirio
DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Ofs. Griles.: DGA, OCL, OGAJ, OGPD, OGSLPIP
- * Ofs. Ejecución de Inversiones, Presupuesto
- * Archivo/2018

hhfz/

Anexo 3. Resolución Rectoral N° 2643-2018-R-UNA



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : ...2643-2018-R-UNA



Puno, 16 de octubre del 2018

VISTOS:

El OFICIO N° 0619-2018-J/OGPD-UNA-Puno de fecha 21 de agosto del 2018, emitido por el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo; referido al requerimiento en vía de regularización de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Universidad Nacional del Altiplano Puno";

CONSIDERANDO:

Que, es tarea de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; propiciar, organizar e implementar la concertación de convenios para el logro de los objetivos de bienestar universitario, con la finalidad de cumplir los fines e intereses institucionales, procurando una mejor formación profesional de sus estudiantes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1966-2017-R-UNA de fecha 06 de julio del 2017, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Universidad Nacional del Altiplano Puno", con un plazo de ejecución de 360 días calendario;

Que, por OFICIO N° 994-2018-J-OEI-UNA-Puno formulado por la Oficina de Ejecución de Inversiones de esta Universidad, ha solicita aprobación con Resolución Rectoral de la Ampliación de Plazo N° 01 por 92 días calendario; el mismo que no implica incremento presupuestal de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Universidad Nacional del Altiplano Puno";

Que, a través del INFORME N° 090-2018-UNA-JAMC-RO-UNAP del Residente de Obra –UNA-Puno, presenta el expediente de la Ampliación de Plazo N° 01 por 92 días calendario, sustentando en el desabastecimiento sostenido de materiales, modificación no sustancial del expediente técnico por mayores metrados y partidas nuevas;

Que, mediante INFORME N° 22-2018-UNA-PUNO/OSI-JZA-SO del Supervisor de Obra –UNA-Puno, considera pertinente la tramitación para la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra por 92 días calendario, siendo la nueva fecha de culminación de la obra el 15 de noviembre del 2018, sin ampliación presupuestal para la ejecución;

Que, la Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Presupuesto ha emitido su opinión técnica contenida en el INFORME N° 1895-2018-OP-OGPD-UNA, pronunciándose que es procedente la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Universidad Nacional del Altiplano Puno", dado que el requerimiento formulado no implica incremento presupuestal, debiendo la Unidad Ejecutora garantizar la ejecución del presupuesto asignado en el presente año;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; en concordancia con el pronunciamiento legal favorable contenida en el INFORME N° 610-2018-UNA-PUNO/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica UNA-Puno; y, en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y la Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Casa Superior de Estudios; y,

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto de Inversión Pública (PIP): "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO", con Código SNIP N° 327973; por 92 días calendario, la mismas que no implica incremento presupuestal; el mismo que contiene su documentación de un (01) Folder de 120 Folios y como anexo forman parte de la presente Resolución; conforme a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Desarrollo, Oficina de Ejecución de Inversiones, Oficina de Supervisión de Infraestructura y demás dependencias pertinentes de la entidad, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.
...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2643-2018-R-UNA



16-10-2018

///...

Pág. 02

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION

- * Ofs. Gries.: DGA, DCI, OGAJ, OGPD, OGSLPIP.
- * Ofs. Ejecución de Inversiones, Supervisión de Infraestructura, Presupuesto
- * Archivo/2018

hhtz/



DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

Anexo 4. Resolución Rectoral N° 2437-2018-R-UNA



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2437-2018-R-UNA



Puno, 21 de setiembre del 2018

VISTOS:

El OFICIO N° 896-2018-J-OEI-UNAP (31-07-2018), cursado por la Oficina de Ejecución de Inversiones; el OFICIO N° 0576-2018-J-OGPD-UNA-P (02-08-2018) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo; y, el MEMORANDUM N° 612-2018-SG-UNA (18-09-2018) emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos al requerimiento y aprobación de ampliación de plazo parcial N° 01 de la obra: "Creación del Servicio de Laboratorios de Ciencias Básicas para la Formación Profesional en Ingenierías en la Universidad Nacional del Altiplano";

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno en el marco de la normativa pertinente, tiene en ejecución el Proyecto de Inversión Pública: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO", con Código SNIP N° 359734; cuyo Expediente Técnico del componente: "Existencia de Infraestructura para Laboratorios de Ciencias Básicas para Ingenierías" ha sido aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1967-2017-R-UNA de fecha 06 de julio del 2017, con un costo de inversión que asciende a SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 87/100 SOLES (S/. 6'958,630.87), con un plazo de ejecución de 390 días calendario y por ejecución presupuestaria directa; habiéndose previsto como fecha de conclusión el 31-07-2018;

Que, mediante los documentos expresados en la parte de vistos del presente acto administrativo, acorde con el INFORME N° 167-2018/GJAG-RO-OEI-UNA-PUNO emitido por el Residente de Obra, se solicita la aprobación de Ampliación de Plazo Parcial N° 01 por 153 días calendario, de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO", por causal de "Demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor (fenómenos climatológicos, vicios ocultos, etc.), debidamente comprobados", el mismo que no implica incremento presupuestal; por lo tanto su nueva fecha de finalización de obra será el 31 de diciembre del 2018; anexándose para el efecto el respectivo Expediente que consta de un volumen con 89 folios; requerimiento que cuenta con el pronunciamiento favorable contenido en el INFORME N° 107-2018-OSI-UNA-P/JMV evacuado por el Ing. Jesús Mamani Velásquez, Supervisor de Obra, en armonía con lo prescrito en la Directiva de Procedimientos para la Ejecución y Supervisión de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestal Directa, que establece que las modificaciones no sustanciales por variación de plazo, podrán ser fundamentadas en las siguientes causales: la demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos, la demora en las habilitaciones presupuestales, la ejecución de obras complementarias y modificaciones al proyecto, y paralizaciones aprobadas formalmente;

Que, la Oficina de Presupuesto - Oficina General de Planificación y Desarrollo, ha emitido su opinión técnica contenida en el INFORME N° 1682-2018-OP-OGPD-UNA, pronunciándose por la posibilidad de autorizar la Ampliación de Plazo materia de la presente, dado que el requerimiento formulado no implica incremento presupuestal; opinión técnica que es corroborada con la opinión legal favorable evacuada por la Oficina General de Asesoría Jurídica, según INFORME LEGAL N° 557-2018-UNA-PUNO/OGAJ, en concordancia con la normativa pertinente en vigencia;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; en el marco de las atribuciones que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de setiembre del presente año (continuación del 05 de setiembre del 2018);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial N° 01 por 153 días calendario, de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO" con código SNIP N° 359734, el mismo que no implica incremento presupuestal y cuya nueva fecha de finalización de obra es el 31 de diciembre del 2018; conforme al respectivo Expediente y fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.
 ...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 2437-2018-R-UNA



21-09-2018
///...

pág. 02

Artículo Segundo.- La Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Desarrollo, Oficina de Ejecución de Inversiones y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCION:
* Dirección General de Administración
* OGI, OGAJ, OGPD
* Ois.: Ejecución de Inversiones; Presupuesto
* Archivo/2018.
jalrf.